



# 2023/2025 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE MESONES HIDALGO



*C. Marco Antonio Bautista Cruz.*  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**





## Contenido

<b>1</b>	ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO TRIENIO 2023- 2025.	8
<b>2</b>	MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	9
<b>3</b>	FUNDAMENTO LEGAL.....	10
3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10
3.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. ....	10
3.3	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ....	10
3.4	Ley de Planeación.....	11
3.5	Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. ....	11
3.6	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	13
3.7	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	14
<b>4</b>	MISIÓN.....	16
<b>5</b>	VISIÓN.....	16
<b>6</b>	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
6.1	Diagrama mecanismos de participación ciudadana.....	18
6.2	Mayor participación ciudadana.....	18
6.3	Proceso de participación ciudadana.....	18
6.4	Priorización de obras, acciones y proyectos del concejo de desarrollo social municipal.	19
6.5	Taller de participación ciudadana en el marco del plan municipal de desarrollo. ....	19
6.6	Metodología .....	19
<b>7</b>	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. ....	20
<b>8</b>	Contexto Municipal.....	22
8.1	Toponimia .....	22
8.2	Delimitación y estructura territorial. ....	22
8.3	Categorías .....	22
	Ubicación geográfica. ....	22
<b>8.3.1</b>	Coordenadas .....	22
<b>8.3.2</b>	Colindancias .....	22
8.4	Región Geopolítica a la que pertenece (Región, Microrregión, Zona De Atención Especial).	23
8.5	Mapa de localidades e infraestructura.....	23



8.6	Micro localización.....	24
8.7	Croquis de macro-localización.....	25
<b>9</b>	<b>Medio físico.....</b>	<b>25</b>
9.1	Geografía.....	26
9.2	Orografía.....	26
9.3	Hidrografía.....	26
9.4	Flora.....	26
9.5	Fauna.....	26
9.6	Clima.....	27
9.7	Uso del suelo.....	27
9.8	Mapa de suelos dominantes.....	27
<b>10</b>	<b>Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.....</b>	<b>28</b>
<b>11</b>	<b>EJE I. MESONES HIDALGO CON BIENESTAR.....</b>	<b>30</b>
11.1	Combate a la pobreza y el rezago social.....	30
<b>11.1.1</b>	<b>Pirámide poblacional por edad y sexo,2022.....</b>	<b>30</b>
<b>11.1.2</b>	<b>Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>7</sup>.....</b>	<b>31</b>
<b>11.1.3</b>	<b>Porcentaje respecto a la población total.....</b>	<b>31</b>
<b>11.1.4</b>	<b>Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.....</b>	<b>31</b>
<b>11.1.5</b>	<b>Problemática identificada.....</b>	<b>32</b>
<b>11.1.6</b>	<b>Objetivo, estrategias y líneas de acción.....</b>	<b>32</b>
11.2	Alimentación.....	33
<b>11.2.1</b>	<b>Problema identificado.....</b>	<b>33</b>
<b>11.2.2</b>	<b>Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.....</b>	<b>33</b>
11.3	Educación.....	34
<b>11.3.1</b>	<b>Prescolares.....</b>	<b>34</b>
<b>11.3.2</b>	<b>Primarias.....</b>	<b>35</b>
<b>11.3.3</b>	<b>Secundarias.....</b>	<b>36</b>
<b>11.3.4</b>	<b>Bachillerato.....</b>	<b>36</b>
<b>11.3.5</b>	<b>Problemática identificada.....</b>	<b>37</b>
<b>11.3.6</b>	<b>Objetivos, estrategias y líneas de acción.....</b>	<b>37</b>
11.4	Salud.....	37



11.4.1	Problemática identificada.....	38
11.4.2	Objetivos, estrategias, líneas de acción salud. ....	38
12	MATRIZ DE PLANEACIÓN EJE I. DE MESONES HIDALGO CON BIENESTAR.....	39
13	EJE II. MESONES HIDALGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. ....	41
13.1	Combate a la corrupción en el servicio público.....	41
13.1.1	Problemática identificada.....	41
13.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	42
13.2	Transparencia y rendición de cuentas.....	42
13.2.1	Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).....	43
13.2.2	Problemática identificada.....	44
13.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	44
13.3	Gobierno Austero .....	44
13.3.1	Problemática identificada.....	45
13.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.....	45
13.4	Trámites Y Servicios .....	45
13.4.1	Problemática identificada.....	45
13.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de trámites y servicios.....	46
14	MATRIZ DE PLANEACIÓN EJE II. DE MESONES HIDALGO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.....	47
14.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	49
14.1.1	Problemática identificada.....	50
14.1.2	Objetivos, estrategia y líneas de acción.....	50
14.2	Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	50
14.2.1	Problemática identificada.....	51
14.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.....	51
14.3	Gestión Integral de desastres y protección civil.....	51
14.3.1	Problemática identificada.....	52
14.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.....	52
15	MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE III: MESONES HIDALGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ .....	53
16	EJE IV. MESONES HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	56



16.1	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	56
<b>16.1.1</b>	Problemática identificada.....	56
<b>16.1.2</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	56
16.2	Empleo.....	57
<b>16.2.1</b>	Problemática identificada.....	58
<b>16.2.2</b>	Objetivos, estrategia y líneas de acción de comercialización.....	58
16.3	Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.....	58
<b>16.3.1</b>	Problemática identificada.....	61
<b>16.3.1</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria.....	62
<b>17</b>	<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO IV: MESONES HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>63</b>
<b>18</b>	<b>EJE ESTRATÉGICO V. MESONES HIDALGO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>66</b>
18.1	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	66
<b>18.1.1</b>	Problemática identificada.....	67
<b>18.1.2</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.....	68
18.2	Caminos y carreteras.....	68
<b>18.2.1</b>	Transporte.....	69
<b>18.2.2</b>	Problemática identificada.....	69
<b>18.2.3</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones.....	69
18.3	Vivienda.....	69
<b>18.3.1</b>	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.....	70
<b>18.3.2</b>	Porcentaje respecto a la población total.....	70
<b>18.3.3</b>	Disponibilidad de servicios y equipamiento en el Municipio de Mesones Hidalgo. 70	
<b>18.3.4</b>	Problema identificado.....	71
<b>18.3.5</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda.....	71
18.4	Agua y saneamiento.....	71
<b>18.4.1</b>	Agua Potable.....	71
<b>18.4.2</b>	Drenaje.....	72
<b>18.4.3</b>	Problemática identificada.....	72
<b>18.4.4</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción uso racional de los recursos naturales.....	72



18.5	Infraestructura educativa.....	72
<b>18.5.1</b>	Prescolares.....	73
<b>18.5.2</b>	Primarias.....	74
<b>18.5.3</b>	Secundarias.....	74
<b>18.5.4</b>	Bachillerato.....	75
<b>18.5.5</b>	Problemática identificada.....	75
<b>18.5.6</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	75
<b>19</b>	EJES TRANSVERSALES.....	83
<b>20</b>	IGUALDAD DE GENERO.....	83
<b>20.1.1</b>	Problemática identificada.....	84
20.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	85
<b>21</b>	INTERCULTURALIDAD.....	86
21.1	Historia del municipio.....	86
21.2	Cultura.....	88
21.3	Asamblea general.....	89
21.4	Tequio.....	90
21.5	Elecciones municipales y agrarias.....	90
21.6	Gueza.....	90
<b>21.6.1</b>	<b>Problemática identificada</b> .....	90
<b>21.6.2</b>	<b>Objetivos, estrategias y líneas de acción</b> .....	91
<b>22</b>	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	92
22.1	Niñas, Niños y Adolescentes con Bienestar.....	93
22.2	Niñas, Niños y Adolescentes con Municipio Honesto, Cercano y Transparente.....	93
22.3	Niñas, Niños y Adolescentes con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.....	94
22.4	Niñas, Niños y Adolescentes con crecimiento y desarrollo económico.....	94
22.5	Niñas, Niños y Adolescentes con Infraestructura y Servicios Públicos.....	94
<b>22.5.1</b>	<b>Problema identificado</b> .....	95
<b>22.5.2</b>	<b>Objetivos, estrategias y líneas de acción</b> .....	95



<b>23</b>	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	96
23.1	Transepto.....	96
<b>23.1.1</b>	Transepto del municipio de Mesones Hidalgo.....	96
23.2	Mapa de recursos naturales.....	97
23.3	EXTENSION.....	98
23.4	Fisiografía o análisis del paisaje.....	99
23.5	Recursos naturales disponibles y calidad de los recursos.....	99
23.6	Erosión.....	100
23.7	Contaminación de los recursos naturales.....	100
23.8	Hidrografía.....	100
<b>23.8.1</b>	Problemática identificada.....	101
<b>23.8.2</b>	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	101
<b>24</b>	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	102
<b>25</b>	ANEXOS.....	104
<b>26</b>	Acta de aprobación.....	105
<b>27</b>	Evidencias fotográficas.....	109
<b>28</b>	Bibliografía.....	111



**1 ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO TRIENIO 2023- 2025.**





## 2 MENSAJE DEL PRESIDENTE.

El amor a mi gente y la pasión por el trabajo nos motivan a realizar una correcta y real planeación de lo que pretendemos hacer por Mesones Hidalgo; muchas consultas, planes de trabajo y compromisos hechos están plasmados en este documento que será la guía en nuestro actuar en los 3 años que comprende esta administración. El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 engloba las acciones, obras y proyectos que vendrán a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos de nuestro municipio. Todos tenemos los mismos derechos y merecemos condiciones mínimas de bienestar; los servicios básicos serán prioridad en esta administración: agua potable, drenaje y energía eléctrica para todos será una obligación para nosotros. Son muchas las necesidades, pero también bastante nuestra voluntad para lograr mejor infraestructura y servicios públicos de calidad, buscaremos ser creativos y trabajar de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno para lograr mejores vialidades, mejores caminos, alumbrado público eficiente y sostenible, un manejo adecuado de los residuos sólidos, espacios deportivos y recreativos dignos y seguros para todos. No descuidaremos ningún aspecto del desarrollo económico de las personas, promoveremos fuentes de empleo con sueldos competitivos y apoyaremos a los pequeños empresarios de nuestro municipio para que nos ayuden a cumplir con nuestro objetivo de generar fuentes de empleo, apoyaremos y promoveremos las actividades turísticas en el municipio ya que esto genera derrama económica y bienestar para nuestra gente, de la misma manera se impulsará el sector agropecuario. Los ejes de este plan están alineados en los objetivos de desarrollo sostenible que nos marca la agenda 2030, porque somos un gobierno que apuesta por la sustentabilidad; el cuidado del medio ambiente regirá nuestro actuar. No puede haber desarrollo y crecimiento si en ello va implícito la destrucción del planeta, cuidemos nuestra casa nuestro entorno y nuestros recursos naturales. En nuestros objetivos recogemos el sentir y la demanda de la sociedad, los gobiernos deben ser congruentes y solidarios con las necesidades de los más vulnerables, es por ellos que velaremos en todo momento porque los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta el municipio sean ejercidos, optimizados y utilizados de manera eficiente y sobre todo con la transparencia que la sociedad nos exige. Estados de derecho y las garantías individuales serán para todos de manera equitativa e igualitaria. Con la presentación de este plan hacemos el compromiso de trabajar arduamente para que cada objetivo, cada estrategia y cada acción se cumpla y se mida de cara a la sociedad que nos brindó su confianza y creyó en nuestro proyecto, por el bien de nuestro Municipio sigamos.



**“CRECIENDO JUNTOS.”**

**C. Marco Antonio Bautista Cruz.**  
**Presidente Municipal de Mesones Hidalgo**



### 3 FUNDAMENTO LEGAL.

#### 3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Art.115.-** Señala que el Municipio Libre, es la base de la división Territorial y de la organización política y administrativa de los Estados.

**En el párrafo V**, especifica que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenio para la administración y custodia de las zonas federales.

#### 3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Art. 113.-** Las constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación, y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten la actividad económica de las entidades federativas, en términos de una planeación democrática, donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- 1) Formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- 2) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- 3) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- 4) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- 5) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

#### 3.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Art. 47.- En la fracciones XI al XIV** de esta ley orgánica hace mención en aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo; cuando se traten de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento; Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la ley de Planeación



Desarrollo Administrativos y Servicios públicos Municipales; Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en los términos del artículo 103 de esta ley.

**Art.68.-** Establece las obligaciones del presidente municipal (Fracciones XIV y XV), como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

### 3.4 Ley de Planeación.

**Art. 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Art. 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. . La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

### 3.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

**Art. 1 (Fracción 1).-** las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.



**Art. 5.-** Argumenta que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley, el poder Legislativo formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio plan.

**Art. 7.-** Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Art. 17 (Fracción V).-** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;
- II. Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;
- III. Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requieran la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;
- IV. Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;
- V. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;
- VI. Operar el sistema estatal de información;
- VII. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y
- VIII. Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

**Art. 26.-** Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los



instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

**Art. 63.-** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Art. 64.-** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Art. 66.- El COPLADE**, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

### 3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

**Art. 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de Planeación.

**Art. 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



- IV. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- V. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VI. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y Cultura; y
- VIII. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

**Art. 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Art. 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

### 3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

**Art. 56.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III. Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;
- IV. Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y



- comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;
- V. Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;
  - VI. Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella.





#### 4 MISIÓN.



Somos un Gobierno con sentido de transparencia y desarrollo sustentable, que trabaja en la obtención y creación de oportunidades que elevan la calidad de vida de la población, en un entorno de eficacia y eficiencia a través de la optimización de los recursos naturales y económicos.

#### 5 VISIÓN

Crecer junto a la ciudadanía, logrando ser un Gobierno líder dentro del desarrollo sustentable, propiciando un progreso extenso en el Municipio, de Mesones Hidalgo garantizando la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.





## 6 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La planeación para el bienestar municipal y la democracia participativa local son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las comunidades. En un mundo cada vez más



complejo y dinámico, la planificación estratégica se convierte en una herramienta indispensable para abordar los desafíos locales y garantizar un futuro próspero y equitativo. En primer lugar, la planeación para el bienestar municipal implica la identificación de metas y objetivos específicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de una localidad. Este proceso no solo se trata de asignar recursos de manera eficiente, sino también de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones. Al considerar las

necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, se garantiza que las políticas y proyectos sean verdaderamente representativos y respondan a la diversidad de la población.

En cumplimiento con la nueva metodología, en el municipio de Mesones de Hidalgo estamos conscientes de generar una mayor integración y participación ciudadana en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita integrar todas las necesidades e inquietudes y con ello establecer la mejor vía de acción y el uso eficiente de los recursos. Con el inicio de esta presente administración para el periodo 2023-2025 y con la participación de los sectores que componen este grandioso municipio.

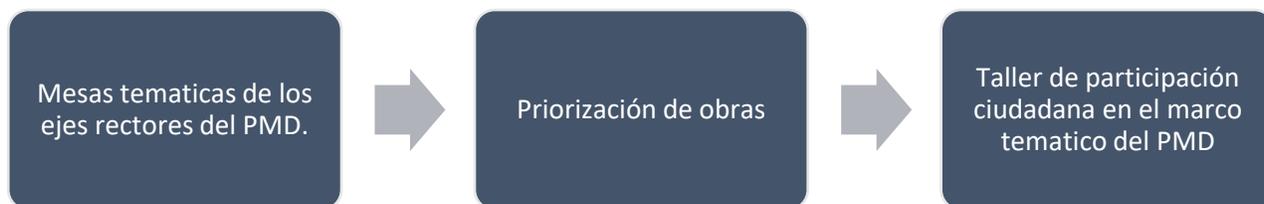
Esta nueva dinámica de participación de las y los ciudadanos de Mesones Hidalgo nos permitió identificar de manera más clara y específica los problemas y necesidades que aquejan en el municipio, con este ejercicio además de establecer las bases para la elaboración del acta de priorización de obras y la matriz de riesgos y problemas, también se generó un consenso de las posibles soluciones.

En este sentido, se realizaron reuniones de trabajo para conformación de la Priorización de Obras y la identificación de necesidades a través de una Matriz de Problemas y Riesgos, en ambas actividades asistieron cerca de 220 ciudadanos. Para garantizar la democracia participativa local, sin distinción alguna, a los ciudadanos se les dio la oportunidad de participar activamente en las reuniones de trabajo y sesiones, para dar certeza y legitimidad a los proyectos municipales. De esta forma, participaron autoridades auxiliares del municipio, comités de instituciones educativas, productores locales y ciudadanos en general.



Una planificación efectiva para el bienestar municipal requiere un flujo constante de información entre la administración local y la comunidad. Además, no solo se trata de involucrar a la población en la toma de decisiones, sino también de construir capacidades.

### 6.1 Diagrama mecanismos de participación ciudadana.



### 6.2 Mayor participación ciudadana.

La participación ciudadana para incidir en la implementación de políticas y normas para formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del proceso de planeación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, fueron las siguientes:

- Reuniones con autoridades auxiliares.
- Integración del consejo de desarrollo social Municipal.
- Asambleas Comunitarias
- Reuniones con diferentes sectores de la población y grupos vulnerables.

### 6.3 Proceso de participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Mesones Hidalgo en el marco de la instalación del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDS), el 8 de enero de 2023, realizó sus mesas temáticas municipales, en las cuales participaron además de los integrantes del Ayuntamiento, autoridades auxiliares autoridades ejidales y comunales; y representantes de los comités del Municipio.

Las mesas que se realizaron fueron de los siguientes temas:

- Educación
- Salud
- Fomento agroalimentario y campo
- Desarrollo económico
- Medio ambiente
- Mujeres, Niños, adolescentes y deporte
- Seguridad pública
- Obras e infraestructura.

Se expusieron en cada una de las mesas temáticas municipales las problemáticas que se tienen en el Municipio; posteriormente la información fue presentada ante la asamblea a través de la Matriz de Riesgos y Problemas. Debe mencionarse que la información generada en las mesas temáticas municipales, además de ser la base para la priorización de obras en el Municipio, se incluyeron en los diagnósticos de los respectivos temas de los ejes que integran el presente PMD. Por otra parte, es importante mencionar que este ejercicio de participación ciudadana se realizó en el Palacio Municipal de Mesones Hidalgo.



#### 6.4 Priorización de obras, acciones y proyectos del concejo de desarrollo social municipal.

Bajo el contexto de promover la participación ciudadana y hacer eco de la voz de la población del Municipio de Mesones Hidalgo, respecto de las principales demandas que tienen, se realizó la priorización de obras acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Dicha priorización se llevó a cabo, en el palacio municipal; participando los integrantes del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo con las Autoridades Auxiliares del Municipio, organizaciones ejidales y comunales. Debe mencionarse que la priorización de obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal; tuvo como base la atención de las problemáticas que emanaron en las mesas temáticas municipales.

#### 6.5 Taller de participación ciudadana en el marco del plan municipal de desarrollo.

Se llevó a cabo el taller de participación ciudadana en el marco del PMD; en dicho taller se explicó a los participantes que es un PMD; y el por qué debe elaborarse. Además, se contextualizó sobre la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el cómo puede adoptarse dicho ordenamiento internacional en el plano municipal. También se realizó un ejercicio de mesas de trabajo, donde los habitantes hicieron uso de la voz para expresar las problemáticas que enfrentan en el día a día respecto de temas como salud, educación, productividad y economía, infraestructura, seguridad y medio ambiente; todos estos temas en el marco del PED 2022-2028; al finalizar cada una de las mesas se realizó una contextualización con todos los participantes del trabajo realizado en cada mesa. Así la información generada se incluyó en cada uno de los diagnósticos que integran el presente PMD.

#### 6.6 Metodología

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Mesones Hidalgo, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), así en un principio se realizaron diversos mecanismos de participación ciudadana para la identificación de las problemáticas en el Municipio, mismas que se integraron a los diagnósticos de cada uno de los ejes del PMD; siendo la base para la formulación de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PMD. También se identificaron los factores externos que tienen incidencia en el Municipio, como son el Gobierno Federal y Estatal, principalmente; además de la sociedad civil; considerando los ordenamientos jurídicos como las leyes, reglamentos y los ODS de la Agenda 2030. Otro de los elementos que se tiene en el presente Plan Municipal desarrollo para completar la MML es el seguimiento y evaluación, informando así a la población del cumplimiento del mismo.



## 7 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Alinear un plan municipal de desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo de México y la Agenda 2030 es esencial para garantizar una coordinación efectiva de esfuerzos y recursos en todos los niveles de gobierno. Esta alineación no solo fortalece la coherencia y la eficacia de las políticas, sino que también contribuye al logro de objetivos más amplios a nivel regional, nacional e internacional. En primer lugar, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca implica comprender las prioridades y metas establecidas a nivel regional. Los planes estatales suelen abordar desafíos específicos y características únicas de cada región, por lo que el plan municipal debe integrar estas consideraciones en sus objetivos y estrategias. La coordinación con el gobierno estatal también facilita la colaboración en proyectos y la asignación eficiente de recursos, asegurando que las iniciativas locales estén alineadas con la visión y los objetivos más amplios del estado. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo de México, la alineación implica incorporar las metas y estrategias nacionales en el plan municipal. El gobierno federal establece prioridades a nivel nacional que deben ser consideradas y reflejadas a nivel local. Esto puede incluir aspectos como el impulso a sectores específicos, la promoción de la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Al alinear el plan municipal con el plan nacional, se garantiza una contribución coherente a los objetivos del país y se facilita la obtención de apoyo y recursos federales para proyectos locales.

Además, la conexión con la Agenda 2030 es crucial para integrar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel global en la planificación local. La Agenda 2030, promovida por las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan áreas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática y la paz y justicia. Al alinear el plan municipal con la Agenda 2030, se asegura que las iniciativas locales contribuyan directamente a estos objetivos globales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. La alineación práctica de estos planes implica varios pasos. En primer lugar, es necesario realizar un análisis detallado de los documentos.

planificación a nivel estatal y nacional para identificar las prioridades y metas establecidas. Luego, el plan municipal debe ser ajustado y complementado para reflejar estas prioridades, asegurando que las estrategias locales estén alineadas con las directrices superiores. La participación ciudadana y la consulta con diversos actores también son elementos clave en este proceso, ya que garantizan que las necesidades y aspiraciones locales estén debidamente representadas. La implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación es esencial para medir el progreso y realizar ajustes según sea necesario. Esta retroalimentación constante permite adaptar el plan municipal a cambios en las circunstancias locales, estatales y nacionales, asegurando una planificación dinámica y efectiva a lo largo del tiempo. En resumen, la alineación de un plan municipal de desarrollo con el plan estatal de desarrollo de Oaxaca, el Plan Nacional de Desarrollo de México y la Agenda 2030 es un proceso integral que requiere comprensión, adaptabilidad y participación activa de la comunidad. Al integrar las prioridades y metas a diferentes niveles de gobierno, se crea un marco sólido para el desarrollo sostenible y equitativo, contribuyendo a objetivos más amplios de bienestar y prosperidad a nivel local, regional y global.



A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del PMD de Mesones Hidalgo 2023-2025 a la Agenda 2030, los instrumentos nacionales y estatales.

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO		<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028</b>					<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>
<b>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</b>	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTES INSTITUCIONES	ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	INTERCULTURALIDAD	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MUNICIPIO CON BIENESTAR
	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	GOBIERNO HONESTO					MUNICIPIO HONESTO
<b>2. POLÍTICA SOCIAL</b>	1 PAZ Y JUSTICIA, 2 ENERGÍA LIMPIA, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 IGUALDAD DE GÉNERO	SEGURIDAD Y JUSTICIA					MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO					MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
<b>3. ECONOMÍA</b>	7 ENERGÍA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



## 8 Contexto Municipal.

### 8.1 Toponimia

Se le da el nombre de Mesones debido a que las tierras de Putla fueron vendidas a don Guillermo Acho, rico comerciante poblano que ocupó estas tierras para reposar de sus largos viajes que hacía desde la costa hasta Puebla y para el pastoreo de cabras que llevaba para sacrificarlas en Tehuacán, Puebla, por lo que se construyeron varias casas donde los arrieros descansaban con sus bestias de carga. De aquí se dice que surge la denominación de "Mesones", debido a que también se construyeron unas mesas grandes y fuertes de madera donde se desatendían las pieles y la carne.

### 8.2 Delimitación y estructura territorial.

El Municipio de Mesones Hidalgo se localiza en la parte suroeste del Estado de Oaxaca en la región de la Sierra Sur, pertenece al distrito de Putla de Guerrero. Mesones Hidalgo se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

### 8.3 Categorías

Mesones Hidalgo, está reconocido oficialmente con el rango de Municipio Libre y Soberano, cuenta con: Tres Agencias Municipales 1. Agencia Municipal de San José de las Flores. 2. Agencia Municipal de Santa María La Lima. 3. Agencia Municipal del Carmen Tuxtitan. Cinco Agencias de Policía Municipal: 1. Agencia de Policía Municipal de Concepción de las Mesas. 2. Agencia de Policía Municipal de Piedra de Casa. 3. Agencia de Policía Municipal de San Isidro. 4. Agencia de Policía Municipal de La Soledad. 5. Agencia de Policía Municipal El Camalote. Ocho Rancherías: 1. Ranchería de San José Pueblo Nuevo. 2. Ranchería de San Juan La Lima. 3. Ranchería de Pueblo Nuevo Mesones. 4. Ranchería de Llano Tigre Las Flores. 5. Ranchería de Barrio Santa Rosa. 6. Ranchería de Plan de Zaragoza. 7. Ranchería de Llano La Plaza 8. Ranchería de Tierra Blanca. GRUPO ÉTNICO. El 40.47% de la población dentro del Municipio.

### Ubicación geográfica.

#### 8.3.1 Coordenadas

Entre los paralelos 16°50' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 97°53' y 98°07' de longitud oeste; altitud entre 300 y 1 400 m.

#### 8.3.2 Colindancias

A nivel estatal colinda al norte con el municipio de Putla Villa de Guerrero; al este con los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Andrés Cabecera Nueva y Santa María Zacatepec; al sur con el municipio de Santa María Zacatepec; al oeste con los municipios de Santa María Zacatepec, Putla Villa de Guerrero y el estado de Guerrero, en su ubicación local, el municipio de Mesones Hidalgo se ubica al este limitando al norte con Piedra de Casa, San Isidro Hidalgo, al sur con Concepción Las Mesas, al oeste con; San José de Las Flores y al noroeste con Santa María la Lima.

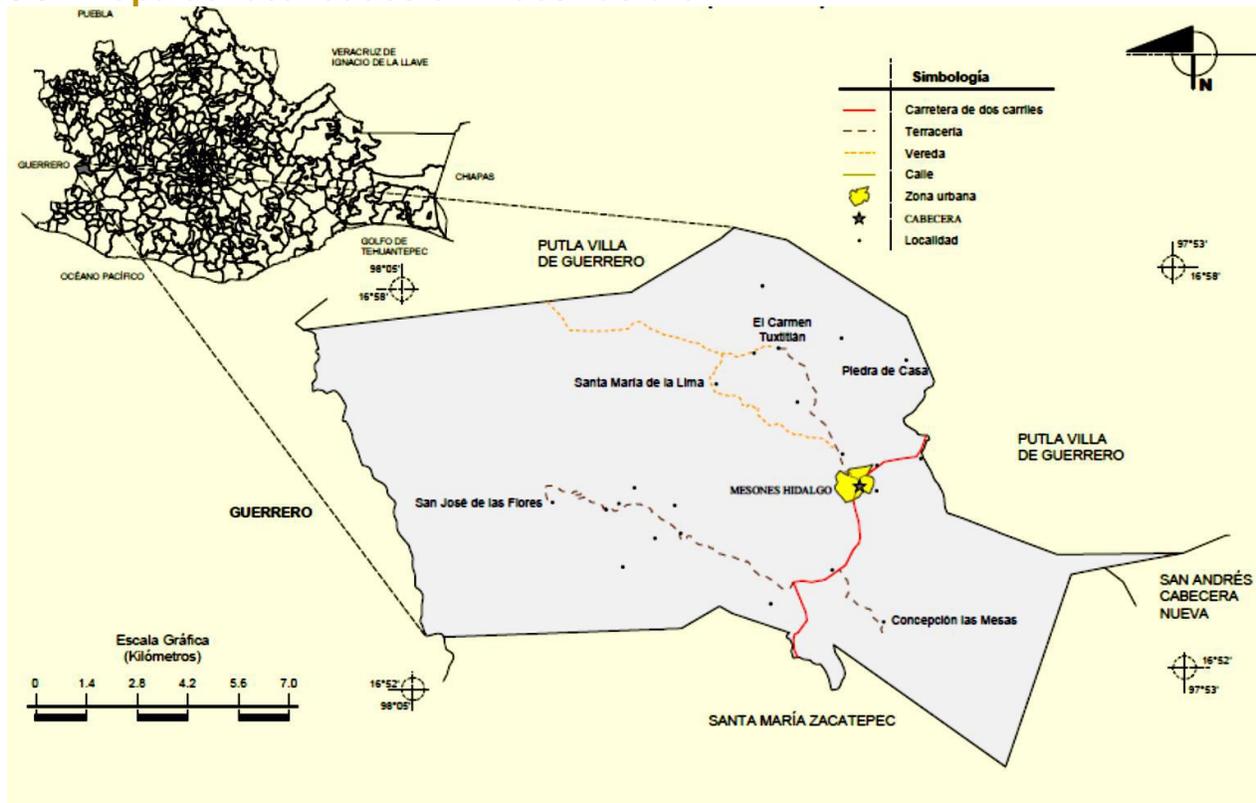


### 8.4 Región Geopolítica a la que pertenece (Región, Microrregión, Zona De Atención Especial).

Mesones Hidalgo se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

Región	Sierra sur
Microrregión	29

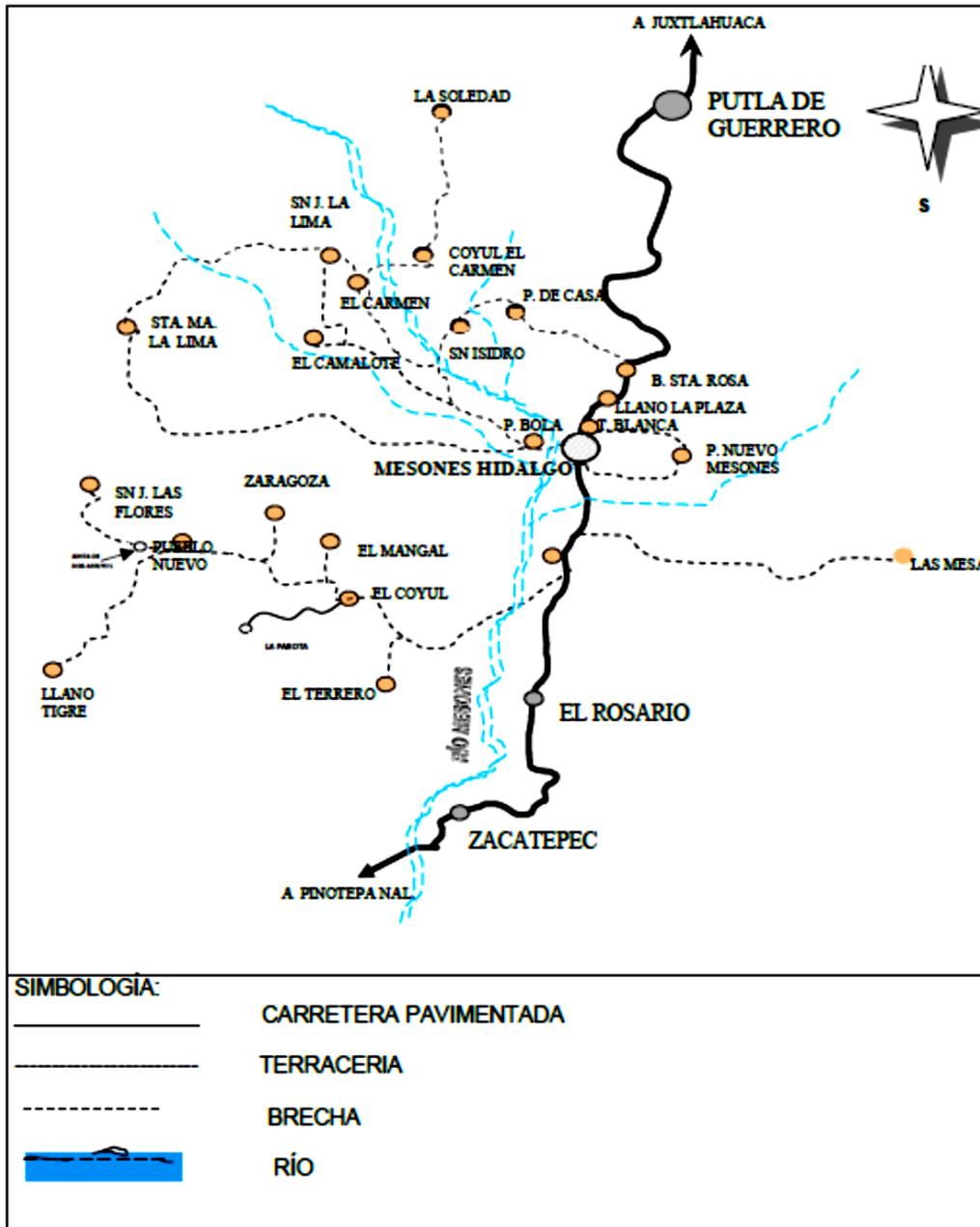
### 8.5 Mapa de localidades e infraestructura.



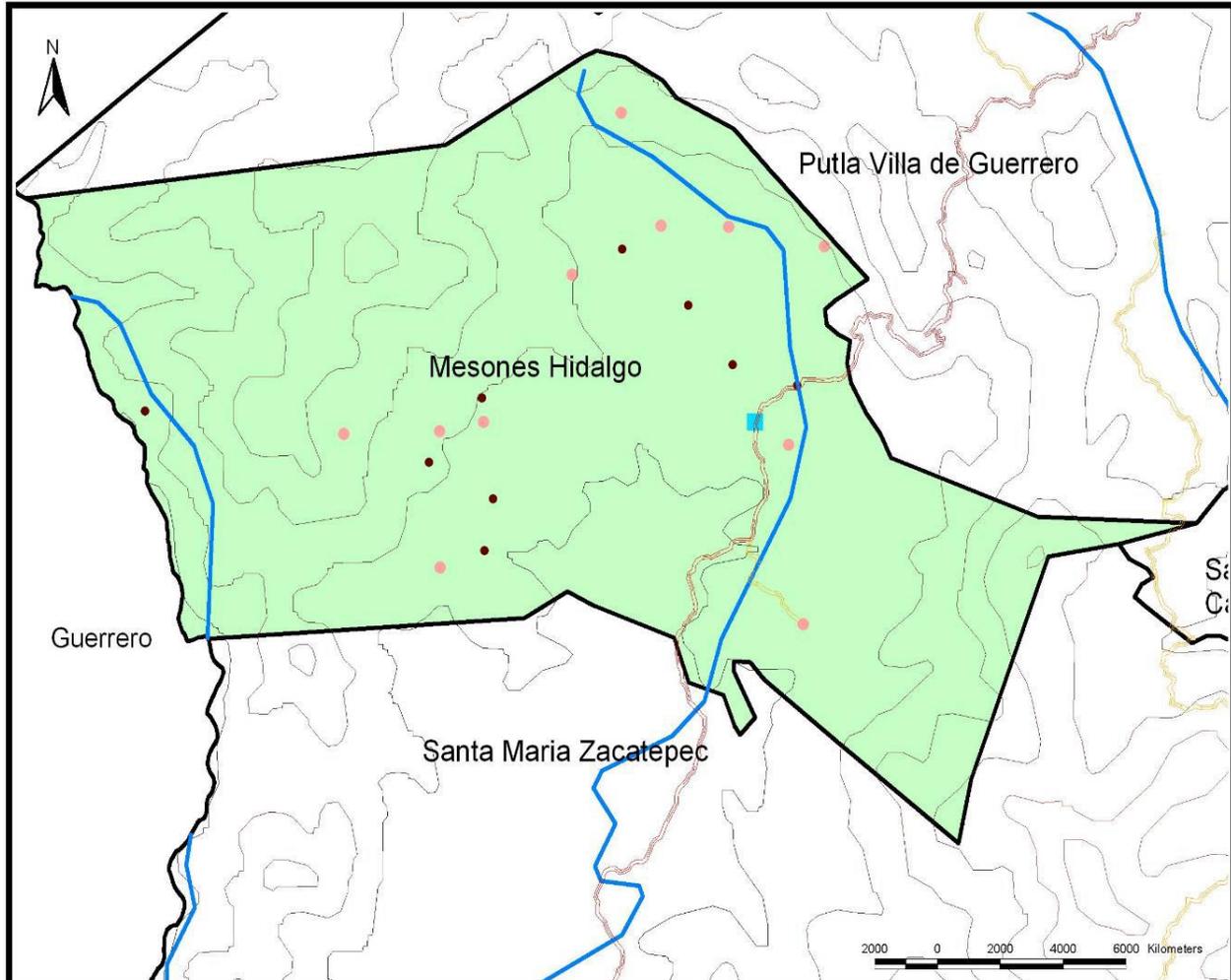


8.6 Micro localización.

CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN



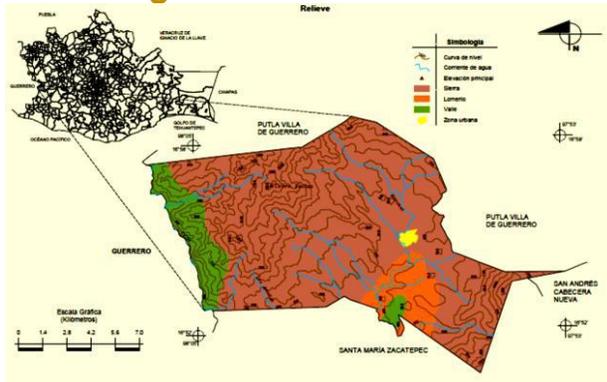
### 8.7 Croquis de macro-localización.



## 9 Medio físico

**Mesones Hidalgo** es uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Se localiza aproximadamente a 401 kilómetros de la capital del estado. La cabecera municipal es San José Mesones Hidalgo y las localidades más importantes son: San José de las Flores, Concepción las Mesas y Santa María la Lima, entre otras. Mesones Hidalgo se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales.

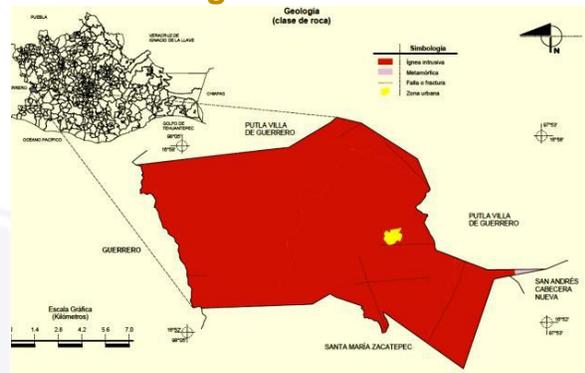
### 9.1 Geografía



El territorio del municipio presenta lomeríos bajos con influencia de poca humedad y suelos pedregosos, a diferencia de las partes más altas que presentan pendientes pronunciadas y con elevaciones cuyas altitudes van de los 360 hasta los 920 metros sobre el nivel del mar.

El municipio es parte de la Región Sierra Sur en el Distrito de Putla Villa de Guerrero. Su clima es cálido con lluvias en verano y principios de otoño y el aire predominante es el del norte. La flora se compone principalmente por pastizales, bejuco, malvas, árboles de espinos, guaje y palmas entre otros, en cuanto a la fauna, existe una gran variedad de especies como: tarántula, mapache, ardilla, iguana, armadillo, tlacuache, venado, tejón, zopilote, etc., mismos que habitan todo el año o en ciertas épocas de acuerdo a las estaciones del año.

### 9.2 Orografía



### 9.3 Hidrografía

Está compuesta de tres afluentes que fluyen del poniente conocidos como el Río de Mesones, Río La Lima y un afluente del oeste que se conoce como Río del Caliche, todos drenados por los escurrimientos de los arroyos que nacen en el transcurso de las laderas hasta que convergen en la parte más baja que en donde se encuentra la cabecera municipal y forman los ríos que van a desembocar hasta la cuenca hidrológica del Río Ometepec en el estado de Guerrero La fuente de agua del municipio procede del río Santa Catarina, que cruza al territorio municipal rumbo a Santa María Zacatepec desbocando en el río de Ometepec, Guerrero.

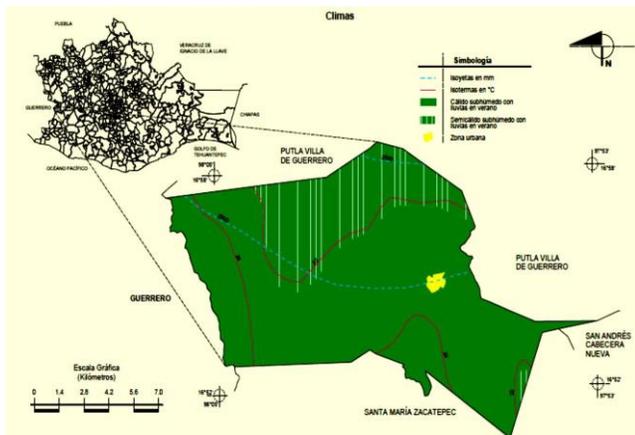
### 9.4 Flora

Está compuesta por pastizales, bejuco, malvas, árboles de espinos, guajes, palmas, mulato, cubato, cacahuananche, encinos, roble, huapinole, cedro, ocote y perota, se encuentran en menor cantidad, ya que a partir de este municipio inicia el clima cálido de la costa.

### 9.5 Fauna

Existe una gran variedad de especies como son: tarántulas, mapaches, ardillas, conejos, iguanas, armadillos, culebras, tlacuaches, masacoa, víbora de cascabel, entre otros, venado, tejón, mosquitos, zancudos, jején, mariposas, abejas, avispas, aves, palomas, zanates, zopilotes, etc., mismos que habitan todo el año o en ciertas épocas de acuerdo a las estaciones del año, también hay especies acuáticas como cangrejos, ranas, camarones, truchas, tortugas.

### 9.6 Clima



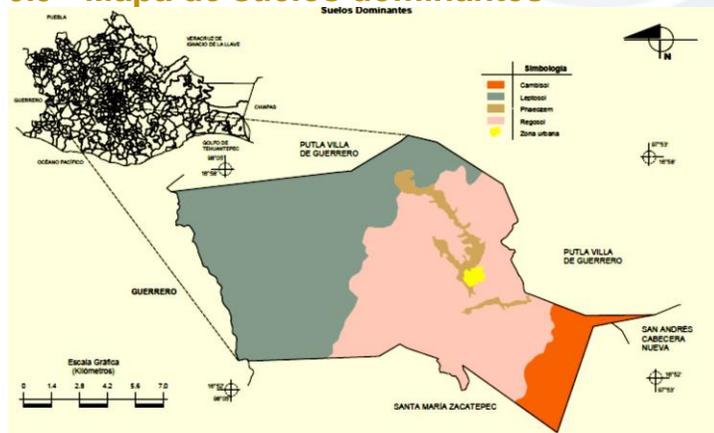
Es cálido con algunas variantes durante el año, con una temperatura promedio anual de 27°C, con lluvias en verano y principios de otoño. En verano y principios de otoño, las precipitaciones de agua se presentan de junio a octubre, con un promedio anual de 600 a 800 mm; la sequía intraestival conocida como “canícula” dura un mes aproximadamente, y en ocasiones, provoca la pérdida de los cultivos. Rango de temperatura 20 – 26°C, Rango de precipitación 1 500 – 3 000 mm. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (74.86%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (25.14%).

### 9.7 Uso del suelo

El tipo de suelo en el municipio es el luvisol ortico, apto para el cultivo de sandía, chile, frijol, calabaza y maíz. El término luvisol deriva de la palabra “luere” que significa lavar, haciendo alusión al lavado de la arcilla de las zonas superiores del suelo para acumularse en una zona más profunda.

Uso del suelo	Agricultura (2.69%) y zona urbana (0.44%)
Vegetación	Bosque (52.36%), sabana (35.34%) y selva (9.17%)
<b>USO POTENCIAL DE LA TIERRA</b>	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.43%) Para la agricultura manual estacional (42.70%) No aptas para la agricultura (52.87%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (37.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.85%) No aptas para uso pecuario (49.59%)

### 9.8 Mapa de suelos dominantes





## 10 Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028



Eje 1 Transversal Igualdad de Género.  
Eje 2 Transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático  
Eje 3 Transversal Interculturalidad  
Eje 4 Transversal Niñas, Niños y Adolescentes



**MESONES HIDALGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2023-2025



**EJE I.**

# **MESONES HIDALGO CON BIENESTAR**



## 11 EJE I. MESONES HIDALGO CON BIENESTAR.

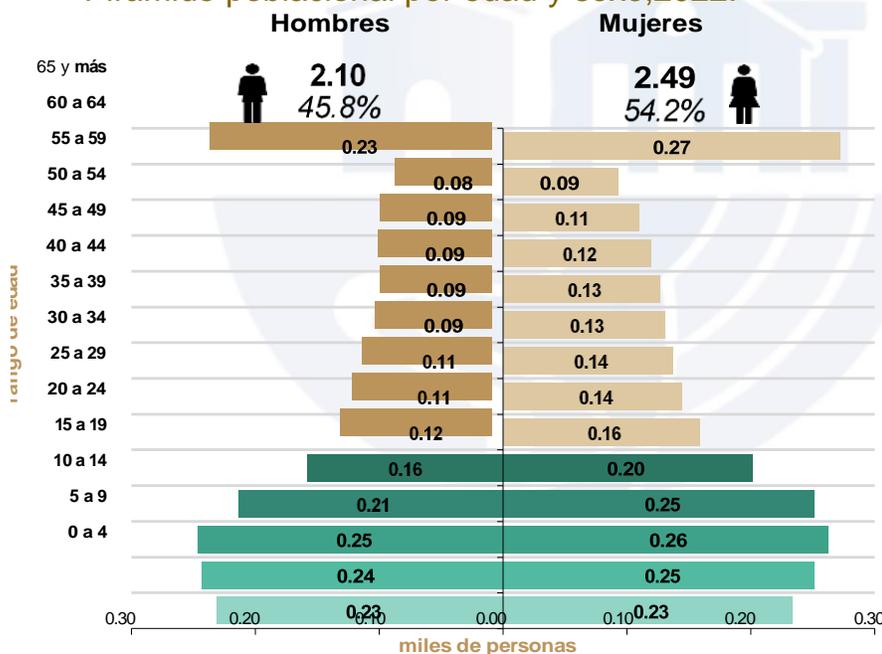
Un Municipio con bienestar implica el trabajar a favor de las necesidades de su población, de combatir la pobreza y el rezago social que por muchos años ha impactado en la calidad de vida las personas, particularmente de aquellos grupos que son considerados como vulnerables. En este contexto y en alineación a la política estatal del compromiso que tiene el primer Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca, sobre la Reparación Histórica de los Pueblos y Comunidades de Oaxaca; la presente administración municipal de Mesones Hidalgo trabajará a favor de que sus habitantes gocen de un Municipio con Bienestar.

Así en el Eje I con Bienestar, se presentan los diagnósticos, problemáticas y las acciones a realizar en los temas de pobreza y rezago social; alimentación; educación, salud, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria; cultura y artes y deporte. Priorizando la atención de los grupos vulnerables como son las mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; jóvenes; y personas adultas mayores; para con ello no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

### 11.1 Combate a la pobreza y el rezago social.

La población de Mesones Hidalgo, datos del INEGI, 2020, define que se encuentra conformada por 4,594 personas, de las cuales 54.2% son mujeres y 45.8% son hombres.

#### 11.1.1 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022.



Población potencial de estudiantes por rango de edad escolar, 2022

**Nota:** Los rangos de edad están definidos conforme a la estructura de la base de datos de Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015-2030, para el año de 2022, CONAPO.



11.1.2 Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>7</sup>

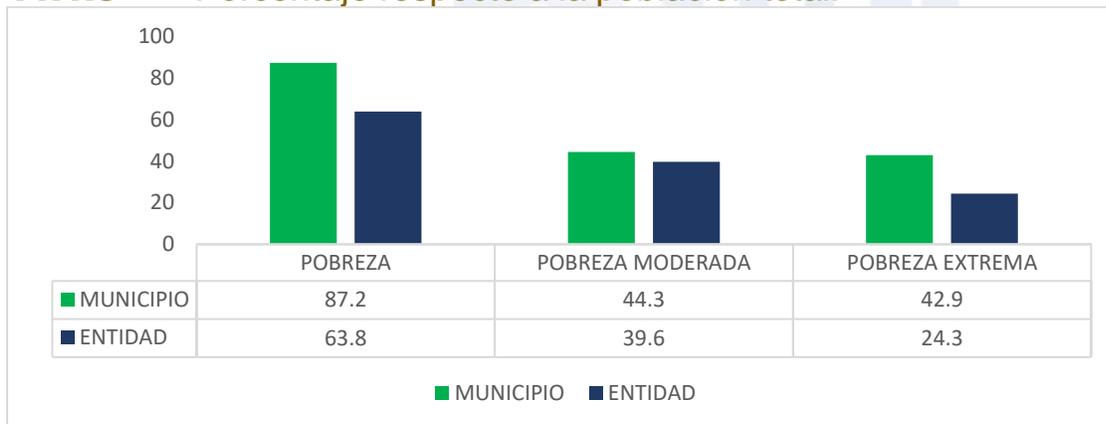
Vulnerable por carencia social 0.53 12.1%		No pobre y no vulnerable 0.02 0.5%
Pobreza moderada 1.96 44.3%	Pobreza 3.86 87.2%	Vulnerable por ingresos 0.01 0.2%
	Pobreza extrema 1.90 42.9%	

La Agenda 2030 en el ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, tiene como meta dotar de medios importantes a los países en desarrollo y principalmente a los menos adelantados, para que implementen políticas públicas encaminadas a terminar con la pobreza. Ahora bien, en el ámbito local, los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2023, que emite la Secretaría de

Bienestar, indican que en Mesones Hidalgo de las 4,594 personas del Municipio, el 87.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 44.3% de la población se encuentra en una pobreza moderada, el 42.9% de la población está en un índice de pobreza extrema, Vulnerable por carencia social 12.1%, vulnerable por ingresos 0.2% y población no pobre no vulnerable 0.5%.

**Nota:** La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

11.1.3 Porcentaje respecto a la población total.



11.1.4 Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

El Índice de Marginación es una medida que se utiliza para evaluar el nivel de pobreza y desigualdad en una región. Según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), el índice de marginación de Mesones Hidalgo Oaxaca es de, lo que indica que la localidad se encuentra en una situación de alta marginación.

El índice de marginación se calcula a partir de diferentes variables, como el acceso a servicios básicos, la educación, la vivienda, la alimentación, entre otros. Según datos del INEGI (2020), en Mesones Hidalgo, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 31.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,374 personas. Asimismo, el 15.3% de las personas no tienen seguridad social,



el 42.6% es el porcentaje en rezago educativo, 86.4% no cuenta con el acceso a la seguridad social, el 86.4% no cuentan con servicios básicos y el 31.1% no tiene acceso a la alimentación y a una nutrición de calidad. Es importante mencionar que el índice de marginación es una herramienta útil para identificar las regiones que requieren mayor atención y recursos para mejorar las condiciones de vida de su población.

Por otro lado, según información de las mesas temáticas, no todas las personas del municipio reciben apoyos sociales por falta de información, documentación y traslado a las oficinas de las dependencias, por lo que es necesario se realicen acciones para que a través de los programas de gobierno se puedan atender algunas de las problemáticas que causan pobreza y rezago social en Mesones Hidalgo.

CARENCIAS	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
<b>Rezago educativo</b>	1,887	42.6%
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	677	15.3%
<b>Acceso a la seguridad social</b>	3,822	86.4%
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	1,374	31.1%
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	3,822	86.4%
<b>Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	1,386	31.3%

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

Con esta información se puede visualizar que en el municipio de Mesones Hidalgo un gran número de personas no tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda y carecen de seguridad social, además de que casi la mitad de la población se encuentra con rezago educativo. También la carencia en el acceso a los servicios de salud y en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es significativa, reflejando el alto rezago social en el que se encuentran los habitantes.

#### 11.1.5 Problemática identificada.

El 87.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, causando desigualdad en la calidad de vida de las personas.

#### 11.1.6 Objetivo, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Disminuir los porcentajes de pobreza extrema en la población de Mesones Hidalgo.	ODS 1,2,9	ODS 3,4, 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer el acceso a los derechos sociales y mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar proyectos de asistencia social para sujetos vulnerables.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Contribuir en la creación de empleos dignos para la población		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Priorizar obras para abatir las carencias sociales.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Gestionar proyectos productivos para las comunidades.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Acceder a programas sociales del DIF Oaxaca, priorizando a los grupos vulnerables		



### 11.2 Alimentación.

La Agenda 2030 en el ODS 2 habla de poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, incorpora algunas metas que tratan específicamente sobre la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. En el municipio de Mesones Hidalgo se tiene la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el 31.3% de la población, que corresponde a alrededor de 1,386 personas, proporción que es mayor al promedio estatal, lo cual implica que no se está garantizando la seguridad alimentaria en el municipio, pero que se ha mejorado las condiciones de la alimentación en los últimos años, solo se benefician niñas, niños y adultos mayores con la alimentación, siendo una necesidad básica y prioritaria que origina la deficiencia alimentaria en las personas del municipio.

En el municipio de Mesones Hidalgo, durante las actividades participativas (mesas temáticas) que se realizaron, las personas identificaron la producción de cultivos de granos básicos, como maíz, frijol y calabaza, la producción de hortalizas, aves de corral y ganadería de traspatio, aunado a ello, la producción de árboles frutales, como: níspero manzana, durazno, aguacate, limón y mandarina, que conforman el complemento de la alimentación de las familias, la producción que se realiza es de autoconsumo.

En el municipio las personas abastecen su canasta básica en la tienda comunitaria Diconsa, en donde los precios pueden estar un poco más accesibles, en dicho lugar, se encuentran diferentes productos como arroz, azúcar, frijol, sopa, avena, leche en polvo, maíz, harina, acetite, atún, sal, entre otros, que son indispensables para el consumo diario de las familias, de igual manera hay algunas tiendas pequeñas que suplen lo básico en productos; para el consumo de productos de origen animal (carnes), tienen aves de traspatio (pollos y guajolotes), o de igual manera se abastecen los días domingos en Putla Villa de Guerrero.

Con dichos datos, se define que aún se requiere de atención en el sector alimentario para la población de Mesones Hidalgo, de acuerdo con la información desarrollada en las mesas temáticas, este ámbito se ve muy marcado en la salud del alumnado de las diferentes instituciones educativas presentes en el municipio, ya que, hay familias en donde no se tienen las posibilidades de brindar un desayuno adecuado a sus hijos antes de ir a la escuela, causando desnutrición y bajo rendimiento escolar.

En base a datos del censo DIF local, se registró que en el municipio se implementó el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por medio del DIF, en donde se beneficiaron a mujeres y hombres, en este contexto las personas refieren es importante las alianzas para disminuir la desigualdad social que crean estas carencias en la población.

#### 11.2.1 Problema identificado

En el municipio de Mesones Hidalgo un 31.3% de la población tiene carencia de acceso a la alimentación.

#### 11.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Disminuir el número de población que se encuentra con carencias alimentarias.	ODS 1,2	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Impulsar la seguridad alimentaria en Mesones Hidalgo		



**Línea de acción 1.1.1.** Realizar convenios de colaboración con fundaciones y/o asociaciones civiles para tener acceso a la canasta básica a menor costo.

**Línea de acción 1.1.2.** Gestionar proyectos agrícolas para un mejor acceso alimentario en las comunidades.

**Línea de acción 1.1.3.** Mayor acceso a los programas alimentarios a los niños niñas, adultos mayores y mujeres embarazadas.

### 11.3 Educación.



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



De acuerdo con datos del INEGI (2020) se entiende que existe una población de 19.6% sin escolaridad, con educación básica el 67.0%, con escolaridad medio superior 9.4%, y superior el 3.9%.

En los foros temáticos, los padres de familia de Mesones Hidalgo hicieron énfasis que es necesario el acceso a las becas del gobierno estatal y federal para que los jóvenes del municipio no abandonen sus estudios, ya que después de concluir la secundaria muchos ya no siguen estudiando por falta de recursos porque tiene que migrar o trabajar.

En el municipio de Mesones Hidalgo se tienen instituciones de los diferentes niveles educativos.

#### 11.3.1 Prescolares.

Del nivel preescolar se tienen registradas 12 instituciones públicas distribuidas en cada una de las localidades. A continuación, se enlistan dichas instituciones

- **Niño Campesino** Público  
Dirección: Ricardo Flores Magón S/N, Plan De Zaragoza Mesones Hidalgo
- **Preescolar Agustín Melgar** Público  
Dirección: Revolución S/N, San José Pueblo Nuevo Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Alfredo Binet** Público  
Dirección: Benito Juárez S/N, Concepción Las Mesas Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Braulio Rodríguez** Público  
Dirección: Carretera Federal 125, Santa María De La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Comunitario** Público  
Dirección: Carretera Federal 125, Piedra De Casa Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Comunitario** Público  
Dirección: Unnamed Road, El Coyul Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Comunitario** Público  
Dirección: Barrio Santa Rosa, Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Comunitario Para Población Indígena** Público  
Dirección: Carretera Federal 125, San Juan La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.



- **Eduardo Vasconcelos** Público  
Dirección: 21 De Julio S/N, Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Emilio Rabasa** Público  
Dirección: Oaxaca S/N, San José Pueblo Nuevo Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Estefanía Castañeda** público  
Dirección: Benito Juárez S/N. El Carmen Tuxtitan Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Preescolar Venustiano Carranza** Público  
**Dirección:** Barrio San Pedro S/N, San José De Las Flores Mesones Hidalgo Oaxaca.

### 11.3.2 Primarias.

Del nivel primaria se tienen registradas 15 instituciones públicas distribuidas en cada una de las localidades. A continuación, se enlistan dichas instituciones

- **Cursos Comunitarios** Público  
**Dirección:** Carretera Federal 125, El Camalote Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Cursos Comunitarios** Público  
**Dirección:** Unnamed Road, El Coyul Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Cursos Comunitarios Para Población Indígena** Público  
**Dirección:** Carretera Federal 125, San Juan La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Niño Campesino** Público  
**Dirección:** Ricardo Flores Magón S/N, Plan De Zaragoza Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **1 De Mayo** Público  
**Dirección:** Niños Héroes Num. 1, Concepción Las Mesas Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **20 De Noviembre** Público  
**Dirección:** Calle Principal, El Carmen Tuxtitan Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Abraham Castellanos** Público  
**Dirección:** 5 De Febrero S/N, Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Primaria Benito Juarez** Público  
**Dirección:** Carretera Federal 125, La Soledad Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Primaria Braulio Rodriguez** Público  
**Dirección:** Centro, Santa Maria De La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Francisco I. Madero** Público  
**Dirección:** Carretera Perez Gazga Kilometro 28, Llano La Plaza Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Primaria José María Morelos Y Pavon** Público  
**Dirección:** Revolución S/N, San Jose Pueblo Nuevo Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Primaria Juan De La Barrera** Público  
**Dirección:** Calle Principal S/N, El Coyul Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Morelos** Público  
**Dirección:** Calle Principal S/N, Piedra De Casa Mesones Hidalgo Oaxaca.
- **Rafael Ramírez** Público  
**Dirección:** Emiliano Zapata Num. 1, San Isidro Mesones Hidalgo Oaxaca.



- Carranza público  
**Dirección:** Avenida Municipal S/N, San José De Las Flores Mesones Hidalgo Oaxaca.

### 11.3.3 Secundarias.

Del nivel Secundaria se tienen 5 instituciones públicas en el municipio, de las cuales 1 secundaria comunitaria y 4 telesecundarias, concentrando alrededor de 221 estudiantes. En la siguiente tabla se presenta la información de los recursos existentes en dichas instituciones:

- Secundaria Comunitaria Público  
**Dirección:** Centro, San Juan La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Telesecundaria Público  
**Dirección:** Progreso S/N, Concepción Las Mesas Mesones Hidalgo Oaxaca. **Teléfono:** 5534234
- Telesecundaria Público  
**Dirección:** Lázaro Cárdenas Num. 10, San Jose De Las Flores Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Telesecundaria Público  
**Dirección:** Centro, Santa María De La Lima Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Telesecundaria Público  
**Dirección:** Carretera Pérez Gasga S/N, Mesones Hidalgo Oaxaca.

### 11.3.4 Bachillerato

Debido a que no se cuenta con otras instituciones de nivel bachillerato, éstas son las únicas opciones para los estudiantes que desean continuar con sus estudios y no pueden salir a otros lugares para hacerlo, por lo que es responsabilidad del municipio garantizar las mejores condiciones para los bachilleres, quienes son el pilar para el desarrollo de la sociedad.

- Alfredo Binet Público  
**Dirección:** Benito Juárez S/N, Concepción Las Mesas Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Eduardo Vasconcelos Público  
**Dirección:** 21 De Julio S/N, Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Emilio Rabasa Público  
**Dirección:** Oaxaca S/N, San José Pueblo Nuevo Mesones Hidalgo Oaxaca.
- Estefanía Castañeda Público  
**Dirección:** Benito Juárez S/N, El Carmen Tuxtitan Mesones Hidalgo Oaxaca.

Durante las mesas temáticas, también la ciudadanía expresó que las deficiencias que se tienen en las instituciones educativas son falta de equipamiento y mobiliarios para las aulas, aula audiovisual y de tecnologías, la instalación de espacios de aprendizaje (laboratorios), bibliotecas escolares; dicha situación causa que los alumnos no tengan acceso a información para la realización de sus trabajos y proyectos que se les solicita para su aprendizaje integral, recayendo en la motivación



para continuar sus estudios o desertar, dando como resultados la población en condición de analfabetismo o escolaridad básica.

### 11.3.5 Problemática identificada.

No toda la población en edad escolar accede al derecho a la educación.

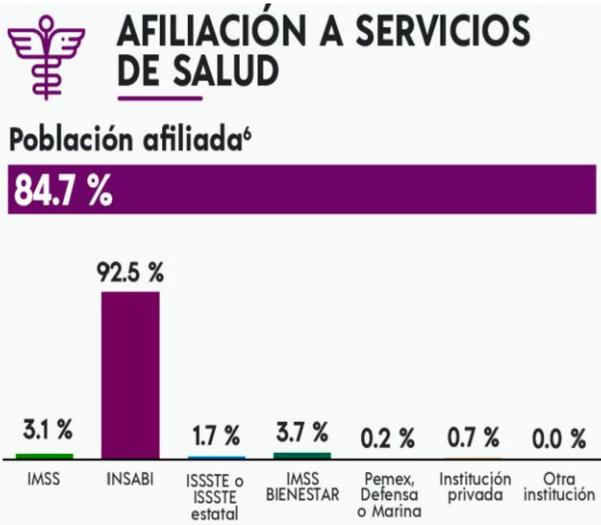
### 11.3.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover una educación sólida y de calidad para la población.	<b>ODS</b> 4,11	<b>ODS</b> 1,8
<b>Estrategia 1.1.</b> Gestionar apoyos económicos para la comunidad estudiantil del nivel media superior y superior del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Organizar una jornada de afiliación de becas estudiantiles (gobierno estatal y federal) para estudiantes de nivel medio superior y superior del municipio.		

## 11.4 Salud

En el Municipio de Mesones Hidalgo cuenta con una infraestructura de salud clínica del IMSS, clínica de SSA, y casas de salud distribuidas de la siguiente manera.

- Mesones Hidalgo 1 Medico y 1 enfermera IMSS
- San José de las Flores 1 Medico y 1 enfermera IMSS.
- El Carmen Tuxtitan 1 Asistente Casa de Salud Municipal.
- Santa María la Lima 1 Asistente Casa de Salud Municipal.
- Concepción las Mesas 1 Medico y 1 enfermera SSA.
- Piedra de Casa 1 Asistente Casa de Salud Municipal.
- San Isidro 1 Asistente Casa de Salud Municipal
- La Soledad Sin Asistente Casa de Salud Municipal
- El Camalote Sin Asistente Casa de Salud Municipal
- San José Pueblo Nuevo 1 Asistente Casa de Salud Municipal
- San Juan la Lima Sin Asistente Casa de Salud Municipal
- Pueblo Nuevo Mesones 1 Asistente Casa de Salud Municipal
- Llano Tigre las Flores Sin Asistente Casa de Salud Municipal
- Barrio Santa Rosa 1 Asistente Casa de Salud Municipal
- Plan de Zaragoza Sin Asistente Casa de Salud Municipal
- Llano la Plaza 1 Asistente Casa de Salud Municipal
- Tierra Blanca 1 Asistente Casa de Salud Municipal



De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), en Mesones Hidalgo, el porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud públicos es 84.7%. De las personas que si cuenta con afiliación a servicios de salud el 92.5 % están inscritas al INSABI, el 3.7% en el IMSS-BIENESTAR, el 3.1% en el IMSS, y el 1.7% en el ISSSTE (INEGI, 2020).

De acuerdo con el diagnóstico en los foros temáticos con relación a la salud, es importante para la población de Mesones Hidalgo que la totalidad de sus habitantes cuenten con algún tipo de seguro médico de alguna institución pública para no acudir a médicos particulares y la automedicación.

Otro problema relacionado al área de la salud que fue mencionado en los foros temáticos es la contaminación de residuos sólidos. Las personas mencionaron que no hay recursos y conocimientos técnicos para la recolección y el tratamiento de residuos sólidos, lo que puede provocar que estos se acumulen en basureros irregulares, se quemen al aire libre o se arrojen a ríos, arroyos y otros cuerpos de agua. La contaminación de residuos sólidos puede causar enfermedades respiratorias, gastrointestinales y otras enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y el agua.

**11.4.1 Problemática identificada.**

Se carece acceso a la salud y cultura de salud comunitaria en el municipio.

**11.4.2 Objetivos, estrategias, líneas de acción salud.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo 1.</b> Mejorar el acceso a la salud y la salud comunitaria en el municipio	<b>ODS. 1,3</b>	<b>ODS. 5, 9</b>
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer la calidad de los servicios de salud.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Capacitar al personal encargado de las casas de salud		

**12 MATRIZ DE PLANEACIÓN EJE I. DE MESONES HIDALGO CON BIENESTAR.**

## TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIADOS	INDICADOR
LLANO LA PLAZA	SE CARECE ACCESO A LA SALUD Y CULTURA DE SALUD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR EL ACCESO A LA SALUD Y LA SALUD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO	<b>FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</b>	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN CASAS DE SALUD	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA	17699.652820000000	28597.974600000000	SECRETARÍA DE SALUD Y REGIDURÍA DE SALUD	2023/2025	\$ 69,514.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60.00 M	114 PERSONAS	PORCENTAJE DE METROS CONSTRUIDOS  (TOTAL DE AVANCE DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS /TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100

# EJE II.

## MESONES HIDALGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.



**MESONES HIDALGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL/  
2023-2025

## 13 EJE II. MESONES HIDALGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

### 13.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Conforme a lo mencionado en la mesa temática del eje II, en el municipio de Mesones de Hidalgo existe la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno y la transparencia en la gestión pública, así como mejorar la coordinación entre los diferentes actores encargados del manejo del presupuesto público. También se necesita involucrar a la sociedad civil en estos esfuerzos y promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas del gobierno.

Para combatir la corrupción dentro del municipio es necesaria una Contraloría Social, que es un cargo que recae a determinados ciudadanos que no estén ligados al cabildo municipal y estos a su vez sean los que vigilen la aplicación transparente de los recursos en cada una de las obras programadas, así como evaluar el avance, terminación y puesta en función dichas obras. Esta contraloría a parte de las anteriores podrá denunciar a quien corresponda, los errores o corrupción que note de las compañías constructoras o de las autoridades municipales. Se encarga también de vigilar también que se apliquen todos los recursos destinados a cada una de las obras y exigirá a las autoridades sesionar cada que sea necesario con la finalidad de resolver o canalizar los obstáculos que esta contraloría observe.



Actualmente las autoridades municipales, durante las mesas temáticas, mencionan no haber realizado actos corruptivos, ni haber estado expuestos a ellos, sin embargo, en el municipio no se ha instalado un comité de Contraloría Social que pueda dar fe, de los dichos por las autoridades; de igual manera, no se cuenta con un Sistema de Control Interno Municipal, o herramientas como reglamentos internos, código de ética, código de conducta, entre otros, que brinde un enfoque preventivo y de combate a este fenómeno. En este contexto Mesones Hidalgo, tiene una ardua labor que realizar en aporte a la anticorrupción, puesto que, según lo mencionado, hasta el momento no se han suscitado actos de este tipo, ni se espera que sucedan, por lo que deberán trabajar en coordinación con las autoridades nacionales y estatales para involucrarse al combate del mismo.

#### 13.1.1 Problemática identificada.

En el municipio cuenta con antecedentes de malas prácticas en la transparencia del servicio público.



**13.1.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Prevenir malas prácticas de gobierno municipal	ODS 16	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Promover en la administración municipal y la población en general la importancia de las buenas prácticas municipales y las consecuencias de la corrupción.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Capacitar a los integrantes de la administración municipal en temas relacionados al combate a la corrupción y buenas prácticas municipales.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Implementar el órgano de Contraloría Municipal para garantizar el uso correcto de los recursos públicos.		

**13.2** Transparencia y rendición de cuentas.

El acceso a la información es un elemento fundamental para El H. Ayuntamiento constitucional de Mesones Hidalgo, donde se garantizará a la ciudadanía transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos municipales, combatiendo la impunidad y la corrupción. La ley de transparencia y acceso a la información pública en su artículo 71°.-Establece que las entidades municipales deberán poner a disposición del público y actualizar, el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resultados y acuerdos aprobados por el ayuntamiento. Poniendo a disposición de la ciudadanía la información del quehacer municipal, con el propósito de que puedan revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla.

La rendición de cuentas municipal esta normada por el artículo 43°. - de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Oaxaca en su Fracción XXII, donde señala la responsabilidad del presidente municipal de presentar ante el congreso del Estado la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal. Por otra parte, La Ley de fiscalización del estado de Oaxaca señala que, mediante la cuenta pública, el municipio informara sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos para comprobar que estos se ejercieron en los términos y disposiciones legales y administrativos aplicables.

La hacienda pública municipal, se encuentra compuesta por los ingresos, egresos y patrimonio municipal, el municipio de Mesones Hidalgo, al inicio de su ejercicio fiscal 2024, dio a conocer la ley de ingresos, la cual se encuentra compuesta por los conceptos de Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados en la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, en donde suma un total de \$ 17,159,083.



13.2.1 Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).

(FISMDF)



Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Importe
Importe total del FISMDF.	\$ 17,159,083
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios.	\$ 17,159,083
Al menos 47% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP.	\$ 1,328,750
Hasta 53% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema.	\$ 15,830,333
Hasta 3% en gastos indirectos.	\$ 514,772
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF).	\$ 343,182

En las mesas temáticas, los integrantes del municipio de Mesones Hidalgo, identificaron para el ejercicio de su transparencia y rendición de cuentas, en donde interviene la hacienda pública, las inversiones, las acciones, proyectos, obras y programas, etc., que se han implementado en el territorio municipal con el fin de beneficiar a la ciudadanía, realizan una asamblea general para dar a conocer el estado actual de la cuenta pública, las obras u proyectos que se emplearon así como el recursos destinado a cada acción, para que la ciudadanía conozca y sean vigilantes del recurso económico que se tiene, puesto que es importante conocer en que se gastó o invirtió el recurso, con este medio los integres del ayuntamiento, transparentan y rinden cuentas a la ciudadanía. La población externa que pese a las asambleas que realizan como parte de la transparencia y rendición de cuentas, se necesitan más actividades que promuevan dicha actividad, ya que actualmente la ciudadanía confía en sus autoridades en un 70%, es decir que no les es convincente al 100% la información que se les comparte; externan la invitación a las autoridades municipales a hacer uso de las Tecnologías de la Información, a motivar la participación ciudadana, a ser un gobierno abierto, realizar sesiones públicas, a trabajar con



corresponsabilidad y dejar a un lado conflictos de intereses sociales. Ya que actualmente el único medio existente para que esta obligación se lleve a cabo conforme a la ley son las asambleas comunitarias, por lo que se deben tomar en cuenta más alternativas innovadoras para que fortalezcan y funjan de igual manera los procesos y disponibilidad de la información en el gobierno municipal.

**13.2.2 Problemática identificada**

Falta de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.

**13.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Optimizar con eficacia y transparencia el uso de los recursos financieros, bienes y servicios del municipio para mejorar la calidad del gasto público.	ODS 16	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Establecer mecanismos eficientes de control del gasto para contar con transparencia en el manejo de los recursos.	del gasto para contar con transparencia en el manejo de los recursos.	
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Capacitar al personal del municipio en materia de Transparencia.	.	
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos		

**13.3 Gobierno Austero**

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad, el gobierno austero busca combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

La austeridad en el Municipio de Mesones Hidalgo, va de la mano con la transparencia y rendición de cuentas, ya que conforma una serie de acciones que tienen el objetivo de lograr combatir la corrupción y el despilfarro de los bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, en este contexto, en el municipio desde siempre se ha vivido a favor de un gobierno con austeridad, busca el desempeño de sus funciones sin interés propio, esto porque se encuentra conformado por representantes comunitarios que no perciben sueldo alguno, se les considera como un servicio comunitario a su pueblo y deben trabajar en pro de su desarrollo. Siendo un municipio de usos y costumbres, muchas de las obras que se realizan en su agencia y en la cabecera municipal, es por medio del tequio, en donde toda la ciudadanía se encuentra obligada a ser partícipe, de no ser así se les asigna una sanción o multa estipulada en asamblea general; pese a dichas actividades que forman parte de las acciones a favor de la austeridad (por el ahorro), para que este principio pueda ser totalmente ejecutado y adoptado por las autoridades municipales, se requiere del acompañamiento de las instancias profesionalizadas en este aspecto, porque es una acción que se ha implementado de



forma práctica, pero se desconoce la parte técnica, lo que puede afectar la administración pública municipal.

Derivado del foro de mesas temáticas que se realizaron con la participación de la comunidad en el tema de gobierno austero se identificó como problema que no siempre se usan los recursos de manera responsable para el desarrollo social de acuerdo a los principios de austeridad y no aplican alguna norma para el control del gasto de los recursos financieros con criterios de austeridad y eficiencia.

### 13.3.1 Problemática identificada

Desconocimiento de las autoridades locales sobre priorización y reducción de gastos en el presupuesto municipal.

### 13.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover la austeridad en el Gobierno Municipal	ODS 17	ODS 8
<b>Estrategia 1.1.</b> Efectuar el ejercicio de la austeridad municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar el plan de austeridad municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Sancionar aquellos servidores públicos que incumplan las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad.		

### 13.4 Trámites Y Servicios

Derivado de las mesas temáticas de trabajo en Mesones Hidalgo , en el rubro de trámites y servicios se expresa que los trámites que brinda el municipio son: elaboración de constancias de identidad, orientación del servicio militar, información de las caravanas de salud del gobierno del estado y entregas de programas sociales, entre otros, en dicho proceso las personas solicitantes se dirigen con el guardia o secretaria del H. Ayuntamiento, quienes las enlazan con el área correspondiente para su atención.

El municipio no cuenta con un manual para los trámites y servicios que ofrece la autoridad municipal, el cual ayudaría a facilitar la gestión en los trámites y servicios, así como los requisitos, tiempo de respuesta a las solicitudes, procedimientos, formatos, responsables, lugares y horario de atención.

Así mismo los ciudadanos comentaron que tampoco se cuenta con un lugar acondicionado para poder visualizar toda información, pues los avisos, trámites y servicios son vistos por medio de cartulinas u hojas pegados en la pared del corredor municipal.

### 13.4.1 Problemática identificada

Deficiencia en los trámites y servicios a la ciudadanía del municipio de Mesones Hidalgo.



**13.4.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción de trámites y servicios.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Realizar con eficiencia los trámites y servicios en el municipio.	17	9
<b>Estrategia 1.1.</b> Brindar servicios y trámites de calidad en el municipio		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Contar con una Dirección de Servicios Público Municipales.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Establecer los vínculos de confianza con las coordinaciones y demás áreas municipales		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Dar Atención oportuna y cordial al público en general.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Establecer los controles efectivos en cuestión de reglamentación.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Lograr eficacia en la prestación de los servicios públicos		
<b>Línea de acción 1.1.6.</b> Crear una página oficial de trámites y servicios.		





**14 MATRIZ DE PLANEACIÓN EJE II. DE MESONES HIDALGO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.**

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
MESONES HIDALGO	FALTA DE SERVICIOS MUNICIPALES ADECUADOS Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR CARENCIA DE PERSONAL Y PRESUPUESTO.	BRINDAR TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON TRÁMITES Y SERVICIOS.	APLICAR 3% PARA GASTOS INDIRECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3% PARA GASTOS INDIRECTOS.	16.87679	97.5052670	AUTORIDADES MUNICIPALES.	2023 /2025	532,912.14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	2000 PERSONAS	(NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100
MESONES HIDALGO	FALTA DE SERVICIOS MUNICIPALES ADECUADOS Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR CARENCIA DE PERSONAL Y PRESUPUESTO.	BRINDAR TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	APLICAR 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) PARA CAPACITACIÓN DE PERSONAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM).	16.87679	97.505267	AUTORIDADES MUNICIPALES.	2023		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	481 PERSONAS	(NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100



**MESONES HIDALGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2023-2025



**EJE III.**

**MESONES HIDALGO**

**CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**PARA VIVIR EN PAZ**

### EJE III: MESONES HIDALGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

De acuerdo con la Ley Orgánica municipal en el artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XLI.- Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros; promoviendo la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal a fin de ubicar las situaciones de riesgo en su jurisdicción;



XLII.- Constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

Los Presidentes Municipales inmediatamente después de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Para tal fin los Presidentes Municipales, realizarán todas las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de su Policía Preventiva Municipal, la cual tendrá las facultades previstas en el artículo 55 de esta Ley.

#### 14.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

En el foro realizado con la comunidad, se recalcó que una de las funciones a cargo del municipio de Mesones Hidalgo es la Seguridad Pública de todos los ciudadanos, con el objetivo de salvaguardar la integridad, así como preservar el orden y la paz de todos los habitantes. De acuerdo al artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios.

Conforme al diagnóstico de la mesa temática, los ciudadanos mencionaron que actualmente no se cuenta con un programa especializado de seguridad pública. Solamente existen las corporaciones policías en la cabecera municipal, y en las agencias de Mesones Hidalgo solo nombran a dos ciudadanos Auxiliares, quienes sirven de apoyo para atender situaciones de seguridad en la población, no cuentan con: capacitación, equipo de protección y defensa personal.



Tanto en la cabecera municipal como en sus localidades sujetas, se mantiene la tradicional vigilancia del ronde, sobre todo en las noches, a esta se integra mucha de las veces, la grata ayuda y útil denuncia de los civiles, asegurando con ello un efectivo sistema comunal de vigilancia.

Las rondas se realizan de manera esporádica y cuando hay un comunicado por parte de la autoridad municipal o por algún asunto urgente que se presenta, se realiza de forma intensiva. Son los topiles y los policías quienes se encargan de hacer las citas a la gente para la realización de asambleas y tequios.

#### 14.1.1 Problemática identificada.

Falta de capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad para el desempeño de sus funciones.

#### 14.1.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar las condiciones del cuerpo de seguridad pública del municipio	16	5, 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer al cuerpo policial de seguridad en materia de equipamiento integral y capacitación profesional.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Dotar de conocimientos y habilidades a los elementos de seguridad pública.		
<b>Línea de acción 1.1.2</b> Equipar a elementos de la Policía Municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Adquirir vehículos y equipamiento, necesarios para una mejor atención.		

#### 14.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

El Municipio de Mesones Hidalgo se rige bajo un tipo de gobierno denominado Sistema Normativos Indígenas, el cual, consiste en que las autoridades municipales son electas por medio de una asamblea general de ciudadanos, los cuales deciden quienes ocuparán el cargo dentro del cabildo, mismo que durará un periodo comprendido de 3 años

La Autoridad Municipal, busca mantener un clima de paz y orden público, basado en la participación e inclusión de la población, toda vez que, los ciudadanos expresan sus inconformidades de manera directa en las instalaciones del palacio municipal ante la autoridad municipal competente, siendo en primera instancia el Presidente Municipal, quien atiende las inquietudes de las personas. Aunado a lo anterior, la autoridad municipal informa y consulta en forma periódica a la Asamblea General de Ciudadanos, las decisiones que impliquen ejercer un gasto que conlleve un gran impacto para la población. Siendo la Asamblea misma, un actor fundamental en generar un ambiente de gobernabilidad, ya que, debe existir acuerdo entre el Ayuntamiento y los ciudadanos en la toma de decisiones.

La Organización de las Naciones Unidas define los Derechos Humanos como:



*“Aquellos derechos que son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.”*

Dentro de los derechos humanos podemos enlistar de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes (ONU:2023):

- I. El derecho a la vida y a la libertad;
- II. A no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas;
- III. A la libertad de opinión y de expresión;
- IV. A la educación, y
- V. Al trabajo.

En el municipio de Mesones Hidalgo, se promueve que todos los ciudadanos que habitan dentro del territorio municipal, gocen de los derechos que señala la constitución y la misma ONU, a fin de que, las personas puedan desarrollarse de forma plena y segura.

No obstante, dentro del Municipio de Mesones Hidalgo no se cuenta con área que vigile y apoye a aquellos ciudadanos que sientan vulnerados sus derechos como individuos, por lo que, durante la participación de los ciudadanos en las mesas temáticas, se expresó la necesidad de brindar y gestionar apoyos para atender y crear un área que apoye a los ciudadanos que sientan vulnerados sus derechos.

**14.2.1 Problemática identificada.**

No se cuenta con un área específica que atienda y apoye a los ciudadanos a los cuales les hayan violentado sus derechos humanos.

**14.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover los derechos humanos para todos los ciudadanos del Municipio.	ODS 16	ODS 5
<b>Estrategia 1.1.</b> Impulsar estrategias orientadas a la protección de los derechos humanos		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar orientación y capacitación para la atención de personas que hayan sufrido algún maltrato físico o mental.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Solicitar a la Defensoría la asesoría y realización de talleres de derechos humanos.		

**14.3 Gestión Integral de desastres y protección civil.**

Dentro del área territorial de Mesones Hidalgo no se ha presentado algún fenómeno natural de gran magnitud que pudiese causar pérdidas materiales graves y menos humanas. Más bien, la mayoría de los distintos desastres nos afectan de manera indirecta, a través del daño a los cultivos



del campo, a causa de fenómenos naturales, principalmente de temporal (hidrometeorológicos) cómo: lluvias intensas o ciclones, también sequías, etc.

Cabe destacar que la protección civil, en sí, no ha sido muy necesaria, por el hecho de que se confía en los valores de solidaridad, servicio y fraternidad, que hasta ahora han sabido manifestar nuestros vecinos de la cabecera municipal y demás localidades cuando de alguna emergencia se trata. De la misma manera, indudable es la ayuda voluntaria del pueblo, pues en las pocas veces que se les ha solicitado su apoyo, siempre han demostrado estar a disposición, a pesar de lo sorpresivo del asunto, como cuando se requiere sofocar un incendio forestal.

Por su parte, la autoridad municipal de Mesones Hidalgo, por costumbre apoya con equipo de transporte, de comunicación y material especializado, pero en caso de que sucediera alguna adversidad más grande, apoyaría además con albergue y víveres. Aun teniendo este potencial, se está integrando un comité de protección civil y se formalizará el cuerpo de apoyo para mayor seguridad. Sin embargo, todavía es necesario que los ciudadanos y autoridades que participan en protección civil y auxilios tenga el material adecuado (vestimenta para incendios e inundaciones, cascos, vehículo, maquinaria, botiquines, equipo de rescate, entre otros) y la capacitación (prevención de incendios, prevención de deslaves) para desastres de mayor magnitud que se pudieran suscitar.

#### 14.3.1 Problemática identificada.

Falta de equipamiento y capacitación en materia de protección civil y primeros auxilios.

#### 14.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer las condiciones de protección civil y primeros auxilios dentro del municipio	ODS 13	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar las condiciones del cuerpo de protección civil y primeros auxilios del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Desarrollar cursos y talleres para generar una cultura de protección civil.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Elaborar un plan de acción para prevenir y actuar ante posibles desastres.		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Equipar de herramientas al área protección civil.		



**15 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE III: MESONES HIDALGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ**

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
MESONES HIDALGO	FALTA DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO	FORTALECER AL CUERPO POLICIAL DE SEGURIDAD EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL.	DOTAR DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES	- 97.6221	17.0467	GOBIERNO ESTATAL Y SÍNDICA MUNICIPAL	2024	\$ 9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 TALLERES	10 PERSONAS	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS/ NÚMERO CURSOS PROGRAMADOS X 100.

TEMA: GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

MESONES HIDALGO	NO SE CUENTA CON UN ÁREA ESPECÍFICA QUE ATIENDA Y APOYE A LOS CIUDADANOS A LOS CUALES LES HAYAN VIOLENTADO SUS DERECHOS HUMANOS.	GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	SOLICITAR A LA DEFENSORÍA LA ASESORÍA Y REALIZACIÓN DE TALLERES DE DERECHOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	- 97.6221	17.0467	GOBIERNO ESTATAL Y SÍNDICA MUNICIPAL	2024	\$ 5,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 CAPACITACIONES	30 SERVIDORES PÚBLICOS	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS/ NÚMERO CURSOS PROGRAMADOS X 100
-----------------	--	--	---	---	--	-----------	---------	--------------------------------------	------	-------------	---------------------------------	------------------	------------------------	---



TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y  
PROTECCIÓN CIVIL

MESONES HIDALGO	FALTA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS	FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS DENTRO DEL MUNICIPIO	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS DEL MUNICIPIO.	DESARROLLAR CURSOS Y TALLERES PARA GENERAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO.	- 97.6221	17.046 7	GOBIERNO NO ESTATAL Y SÍNDICA MUNICIPAL	2024	\$ 9,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 TALLERES	25 PERSONAS	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS/ NÚMERO CURSOS PROGRAMADOS X 100
-----------------	---	---	---	--	--	-----------	----------	---	------	-------------	---------------------------------	------------	-------------	--



# EJE IV.

## MESONES HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO



**MESONES HIDALGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2023-2025



## 16 EJE IV. MESONES HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

### 16.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Dentro de las mesas temáticas las personas mencionaron que en Mesones Hidalgo presenta severas condiciones de atraso en cuanto a oportunidades económicas para sus habitantes y escaso desarrollo productivo en el campo.

En paralelo, las actividades del sector secundario están poco desarrolladas e integradas, lo que minimiza el impacto en el empleo, la innovación y el desarrollo tecnológico. Finalmente, las actividades del sector terciario son de escaso valor agregado, aunque son las que más empleos pueden generar, basado mayormente en grupos familiares y con tecnologías tradicionales. Hasta la fecha es nula o escasa la inversión en proyectos productivos que tengan impacto en los sectores económicos del municipio.

No obstante, todo lo anterior, el municipio reúne una serie de potencialidades, especialmente en relación con ciertas actividades y productos del sector primario, las que, adicionalmente a su impacto en el empleo directo, pueden representar campos de integración vertical y horizontal en cadenas productivas.

**Abasto:** El Municipio no cuenta con un mercado para comercializar los productos, por su cercanía y medio de transporte accesible al Distrito de Putla Villa de Guerrero, todos los productos de primera necesidad se adquieren en este mercado, de igual forma los productos que se producen en el sector agrícola campesino se venden en el Distrito antes mencionado.



#### 16.1.1 Problemática identificada.

Falta de fortalecimiento de la economía local debido a la escasa implementación de proyectos productivos.

#### 16.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Incentivar el crecimiento económico e incluyente dentro del municipio	ODS 8, 12,10	ODS 1, 2
<b>Estrategia 1.1.</b> Formular proyectos para el desarrollo económico y el bienestar de la población.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Crear un mercado para comercializar sus producciones de granos		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar financiamientos para emprendedores		



**Línea de acción 1.1.3.** Promover actividades comerciales que agreguen valor a los productos y servicios de emprendedores locales.

### 16.2 Empleo.

Dentro de toda sociedad, los individuos buscan allegarse de recursos para satisfacer sus necesidades fisiológicas, de seguridad, de autorrealización entre otras, por lo tanto, es necesario que las personas lleven a cabo una actividad que le genere una remuneración económica, a fin de poder solventar sus gastos derivados de la satisfacción de las necesidades antes mencionadas.

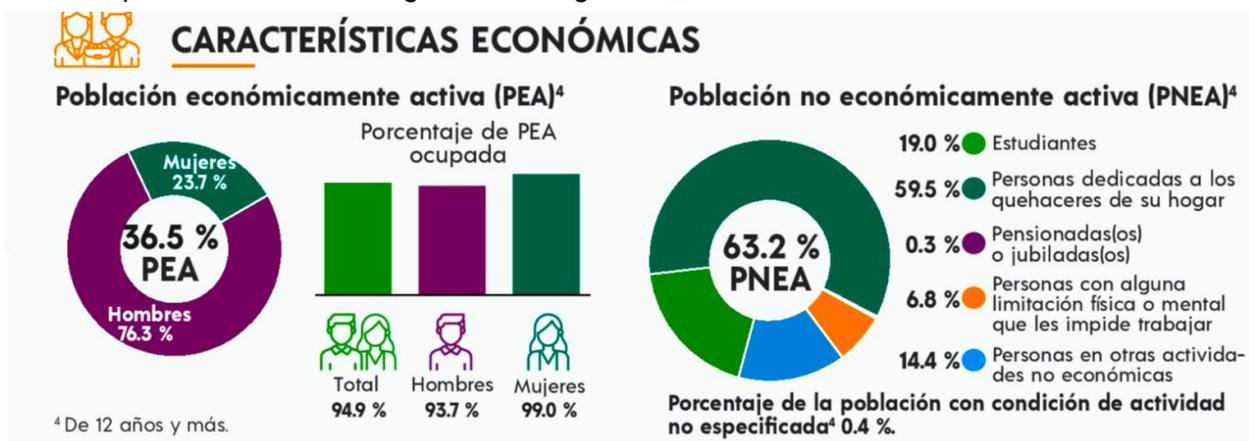
Por lo anterior, es labor del gobierno generar las condiciones adecuadas para que, dentro de la sociedad, se creen los empleos necesarios, para que los ciudadanos, puedan gozar de un trabajo y tener una vida digna.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es el órgano encargado de llevar un registro, acerca de la cantidad de personas que forman parte de la Población Económicamente Activa y de la Población Económicamente Inactiva, las cuales se definen de la siguiente manera:

**Población Económicamente Activa (PEA).**- Son todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta)".

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 emitido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Mesones Hidalgo contaba con una población total de 4,424 habitantes dentro de todo el territorio municipal, de los la Población Económicamente Activa (PEA), misma que se encuentra ocupada en su totalidad, la cual representa el 36.5% del total de la población del Municipio de Mesones Hidalgo, Mientras que, de acuerdo con datos del INEGI 2020, la Población Económicamente Inactiva, ocupa el 63.2% de la población.

SISTEMAS Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN Las principales actividades productivas del municipio de Mesones Hidalgo, son las siguientes:





SECTOR	PORCENTAJE
Agropecuario	78%
Mano de obra	10%
Comercio y servicios	10%
Otros	2%

No obstante que, dentro el Municipio el total de PEA se encuentra ocupada, durante la realización de las mesas temáticas, se expuso por parte de los ciudadanos que, muchas de las personas que viven en Mesones Hidalgo, tiene que viajar al municipio de putla para desempeñar su trabajo, toda vez que, dentro de Mesones no existe una oferta de empleo suficiente que permita satisfacer la demanda de todos los ciudadanos, situación que debe ser atendida de menara prioritaria.

Por otra parte, los ciudadanos en las mesas temáticas, manifestaron que es importante crear una guardería pública municipal, ya que, en algunas ocasiones las madres no tienen con quien dejar a sus hijos para ir a trabajar, lo que es sin lugar a dudas una limitante para su desarrollo y crecimiento personal y profesional.

#### 16.2.1 Problemática identificada.

La población carece de empleos permanentes que permitan la generación de empleos bien remunerados.

#### 16.2.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción de comercialización.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Aumentar la oferta de empleos dentro del municipio	ODS. 8	ODS. 8,10
<b>Estrategia 1.1.</b> Coadyuvar para que en el municipio se creen empleos dignos y formales.		
<b>Línea de acción 1.1.1</b> Fomentar el tianguis orgánico.		
<b>Línea de acción 1.1.2</b> Organizar una feria del empleo en coordinación con instancias estatales y federales.		

### 16.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.

**Organizaciones productivas** Se tiene una organización que es la Asociación Ganadera de Mesones Hidalgo que actualmente agremia a 70 socios, la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera: Un presidente, secretario, Tesorero, Consejo de Vigilancia y un delegado ante la Unión Regional Ganadera con sede en Pinotepa Nacional, Oaxaca.

#### Organizaciones económicas



**a) Agricultura:** Aproximadamente 1/8 de la superficie total del Municipio se considera cultivable, de las cuales se dividen en dos temporadas: La primera temporada es de riego, y son utilizados las fracciones de terrenos que se encuentran a los márgenes de los ríos y de los arroyos donde utilizan el sistema de riego rodado a través de retenes que son instalados en los cauces de los ríos y desvían el agua por gravedad en canales rústicos hacia los terrenos. Durante esta temporada se siembra principalmente sandía, maíz y frijol.

La segunda temporada es la de Temporal que se sigue practicando de manera tradicional rosa, tumba y quema. Así mismo existe en la comunidad cultivos perennes como el Mango, naranja, cocos, limón, aguacate, nanches pero ninguno se explota de manera intensiva, únicamente los excedentes de la poca producción se comercializa en Putla, Oaxaca.

**b) Ganadería** La ganadería en esta comunidad, se centra básicamente en ganado vacuno predominantemente las razas cebuinas, se explotan de manera extensiva comercializando los becerros destetados y los animales de desecho a personas que vienen de La ciudad de Juchitán, Oax. Hay también ganado mas especializado sobre todo cruza de razas lecheras donde se produce queso que se vende en el mismo municipio y en la región, se produce ganado caprino en menor proporción y se comercializa en Putla, el ganado equino como el de asnos, se considera exclusivo de carga, por lo que su cría y comercialización ha ido decreciendo conforme se han incrementado los caminos de tercería para vehículos de motor, por lo que su comercialización, cuando se da, es en los mercados de otros municipios; este tipo de ganado solo se encuentra entre los comuneros que aun no cuentan con caminos de acceso vehicular, especialmente las rancherías mas alejadas al a cabecera municipal.



**Agricultura** Aproximadamente 1/8 de la superficie total del Municipio se considera cultivable, de las cuales se dividen en dos temporadas: La primera temporada es de riego, y son utilizadas las fracciones de terrenos que se encuentran a los márgenes de los ríos y de los arroyos donde utilizan el sistema de riego rodado a través de retenes que son instalados en los cauces de los ríos y desvían el agua por gravedad en canales rústicos hacia los terrenos. Durante esta temporada se siembra principalmente sandía, maíz y frijol.

La segunda temporada es la de Temporal que se sigue practicando de manera tradicional rosa, tumba y quema. Así mismo existe en la comunidad cultivos perennes como el Mango, naranja, cocos, limón, mandarina, aguacate, nanches, platanos, anonas, toronjas, pero ninguno se explota de manera intensiva, únicamente los excedentes de la poca producción se comercializan en la plaza del Distrito de Putla, Oaxaca. La mano de obra activa en el Municipio se ubica entre los 13 y los 50 años empleándose en diversas actividades, mayoritariamente como peones de campo, ayudantes de albañil, por lo que el salario es de 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), pudiéndose incrementar hasta 150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) Existen en el



municipio 97 comercios aproximadamente establecidos formalmente, los cuales comercializan básicamente abarrotes, frutas, verduras, alimentos preparados, bebidas alcohólicas, refrescos, además de pollo de engorda comercial o de engorda, dichos comerciantes se abastecen específicamente en la población de Putla, el Estado de Oaxaca y Puebla. Así mismo existe un comercio informal, pero que es tradicional en nuestras comunidades ya que las personas producen hortalizas de traspatio, con lo que apoyan su economía, algunos crían aves (gallinas y guajolotes) criollos, cerdos, chivos, por lo que se podía considerarse este comercio como informal y de autoconsumo. **GANADERÍA** La ganadería dentro del territorio municipal, se centra básicamente en ganado vacuno predominantemente las razas cebuinas, se explotan de manera extensiva comercializando los becerros destetados y los animales de desecho a personas que vienen de La ciudad de Juchitán, Oax. Hay también ganado más especializado sobre todo cruza de razas lecheras donde se produce queso que se vende en el mismo municipio y en la región, se produce ganado caprino en menor proporción y se comercializa en Putla, el ganado equino como el de asnos, se considera exclusivo de carga, por lo que su cría y comercialización ha ido decreciendo conforme se han incrementado los caminos de tercería para vehículos de motor, por lo que su comercialización, cuando se da, es en los mercados de otros municipios; este tipo de ganado.

solo se encuentra entre los comuneros que aún no cuentan con caminos de acceso vehicular, especialmente las rancherías más alejadas al a cabecera municipal. Las actividades pecuarias productivas, se refiere a la venta de becerros y animales de desecho que por alguna razón se eliminan de hatos. La mayoría son razas cebuinas ya que es la raza que se adapta al clima cálido, pastos de baja calidad y terrenos con pendientes, así como también a ectoparásitos como las diferentes especies de garrapatas. En la comunidad de Mesones Hidalgo existen tres hatos de ganado de leche que comercializan el queso en la cabecera municipal y algunas comunidades de la región. En el ganado porcino se cría como animales de traspatio sin ningún plan de manejo. Y en aves al igual son animales de traspatio que se utilizan como autoconsumo.

**Ganadería de traspatio** La ganadería dentro del territorio municipal, se centra en que la mayoría de las familias tienen la oportunidad de contar con algunas de estos animales caseros como: cerdos, cabras, borregos, patos, gallinas de rancho y ponedoras, guajolotes. Esta actividad la realizan como un complemento a otras actividades como la agricultura, y representa un ahorro para la economía de la familia rural ya que se obtienen huevos y carne de las aves, y también carne y pieles de cabras, borregos, y vacas, obteniendo carne y venta del cerdo. En ocasiones se dispone de los animales para consumirlos o para venderlos en casos de emergencia para cubrir una necesidad económica como el pago del pasaje para alguno de los jóvenes que desean emigrar, alguna enfermedad o accidente grave de algún miembro de familia, para recuperar la inversión o para la fiesta más importante de la región. Dentro de los problemas presentes en el ganado vacuno según comentarios de la comunidad está el dengue que se presenta en ciertos periodos del año donde el animal queda incapacitado para trabajar o reproducir y la diarrea la cual debilita al ganado; en el caso de las aves de corral comentan que se Presentan enfermedades periódicas que arrasan con la totalidad de las aves de casa. La cantidad de animales es muy variada como en el caso de las cabras, ya que hay familias que cuentan con 4 a 12 borregos y de 8 a 25 chivos, en algunas familias no cuentan con ningún animal.

**Pesca** Nuestro municipio cuenta con un río que es conformado por tres afluentes donde se puede encontrar endocos, mojarra, blanquillas, potes, cangrejos, ranas etc. Cabe mencionar que



existen buenas condiciones para implementar criaderos de peces en la zona para que los habitantes obtengan otro ingreso agregado, recalcando que en algunas comunidades se tienen presas de criaderos de peces donde desvían el agua de pequeñas barrancas o arroyos por medio de mangueras o tubos.

**Cadenas productivas** Cabe mencionar que los proyectos agrícolas, pecuarios y de desarrollo rural son muy importantes para el desarrollo integral de la comunidad, pero esto ha sido muy lento por falta de recursos económicos. En los últimos años los habitantes de la comunidad han reflexionado sobre la pérdida de la fertilidad natural de los suelos afectados por la disminución de la vegetación, el sobre pastoreo, la sobreexplotación de los suelos repitiendo un mismo cultivo durante muchas décadas, lo cual está provocando bajos rendimientos en los cultivos tradicionales, a partir de estas experiencias se pretender tomar acciones inmediatas de los programas de gobierno estatal y federal, para la recuperación de suelos degradados, fortalecer las acciones y propuestas del sector pecuario mejorando los indicadores productivos.

Conforme a los foros temáticos, las personas mencionaron que en Mesones Hidalgo las familias en su totalidad se dedican a la agricultura de granos básicos cuyas cosechas de subsistencia permite a las familias mantenerse casi durante todo un año y se aprovechan la variación de cultivos, ya que las especies tanto vegetales como animales están adaptados y climatizados dentro del territorio. Generalmente, la mayoría de los cultivos ya no se producen naturalmente, y por eso los productores se ven en la necesidad de utilizar fertilizantes químicos y dado el caso, también de plaguicidas, siendo este una creciente problemática que merece atención.

El jitomate se ha empezado a producir en grandes cantidades, siendo solo señaladas familias las que, desde hace una década, se han dedicado a los plantíos de jitomate, primeramente, en campo abierto de manera natural, luego en invernaderos para acelerar la producción y obtener mejores resultados. Una de las desventajas que se presentan en el cultivo de este fruto ha sido, los altos costos de inversión, la presencia de plagas y roedores, también cuando el comercio tiene sus altibajos de precios y a veces se llega a perder, pues, además, el jitomate es vulnerable a la descomposición.

La ganadería resulta ser igualmente anticuada, en la que las cabras y borregos, así como las cabezas de ganado vacuno, aún apacientan libremente en más de 10% del territorio contribuyendo al deterioro ecológico, razón por la cual, resulta necesario realizar un ordenamiento ecológico territorial para designar áreas propicias de pastoreo controlado a fin lograr un cambio en el cuidado de los mismos disminuyendo sus impactos ambientales.

Sin embargo, cabe mencionar que por la estrechez y naturaleza de nuestro territorio, no se cuenta con áreas propias para el cuidado extensivo del ganado bovino, ovino y equino, pues se carece de zonas amplias y llanas donde se pudiera ejecutar una producción comercial considerable, en las estadísticas regionales se considera únicamente apta para el cuidado caprino, sin embargo, su cuidado se controla para regenerar la vegetación, en consecuencia la ganadería ha resultado ser una actividad poco apropiada y practicable, por lo que, nuestro municipio sostiene una raquítica producción pecuaria.

#### **16.3.1 Problemática identificada.**

Carencia de proyectos agropecuarios e infraestructuras productivas tales como invernaderos, granjas, sistemas de riego, entre otros.



**16.3.1** Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar las condiciones económicas y sociales de los productores agropecuarios del municipio	ODS 8, 11, 9	ODS 1, 5
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer los sistemas de producción comunitarios		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar ante la SAFADER apoyos para todo el sector campesino con semillas y ganado.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria con perspectiva de género.		



**17 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO IV: MESONES HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

TEMA: MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
MESONES HIDALGO	FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEBIDO A LA ESCASA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	INCENTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO E INCLUYENTE DENTRO DEL MUNICIPIO	FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y FACILITAR EL ACCESO A MICROCRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD	IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE MESONES HIDALGO	- 97.5977	17.0486	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$40,000	FAISMUN	1 MERCADO	200 PERSONAS	Porcentaje=(METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/METROS CUADRADOS PROGRAMADOS)x100



MESONES HODALGO	FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEBIDO A LA ESCASA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	INCENTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUYENTE DENTRO DEL MUNICIPIO	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO	CAPACITAR A PRODUCTORES PARA LA AUTOMATIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA.	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.	- 97.5977	17.0486	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 TALLERES	500 PERSONAS	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN  (NÚMERO DE TALLERES IMPLEMENTADOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN/NÚMERO DE TALLERES PROGRAMADOS) * 100
-----------------	---	---	---	---	---	-----------	---------	--------------------	------	-------------	---------------------------------	------------	--------------	---





**MESONES HIDALGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2023-2025



**EJE V.**

**MESONES HIDALGO**

**CON INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**





## 18 EJE ESTRATÉGICO V. MESONES HIDALGO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

En la ley orgánica municipal en el artículo 100 menciona que el municipio tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales contemplados, en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios,

### 18.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

#### ELECTRICIDAD

Electrificación: El 23% del municipio no cuenta con energía eléctrica mientras que el 76.75% cuenta con este servicio. Este servicio es uno de los que satisfactoriamente puede gozar la población con una cobertura del 82.97%, ya que en todas las localidades del Municipio se cuenta con este servicio, en el presente periodo de ejercicio 2011 se está ejecutando la ampliación de energía eléctrica en la comunidad de San José de Las Flores, pero es necesario hacer la ampliación de este vital servicio en algunas agencias y barrios nuevos que se están poblando. De igual manera se está trabajando en las agencias del Coyul las Flores y en la comunidad de Dos Arroyos.

#### AGUA POTABLE

El Municipio cuenta con agua potable dentro de la cabecera municipal y en todas sus agencias municipales, agencias de policía municipal y rancherías; en un 90 por ciento, este servicio es conducido en tubería por gravedad a un depósito de agua que se instala en la parte más alta de cada localidad para posteriormente distribuirla a la red.

**VIVIENDA:** En el Municipio el 60% de la población cuenta con casas de material industrializado y el 40% de la población cuenta con casas de material de la región Adobe, tablas, láminas y techos de cartón o tejas

. **DRENAJE:** Este servicio no existe en nuestro Municipio, en algunas comunidades y en la cabecera Municipal eliminan sus desechos por medio de fosas sépticas y letrinas.



**PANTEONES:** El Municipio y sus Agencia Municipales y de Policía cuentan con panteones municipales.

#### TRATAMIENTO DE LA BASURA:

En el municipio no se cuenta con una planta tratadora de desechos, lo que si se puede observar a simple vista dentro del territorio municipal es un tiradero de basura a cielo abierto, que vienen a contaminar los ríos especialmente en las épocas de lluvia, que es ahí donde todos los desechos o basura son arrastrados por las fuertes aguas que llegan al río a provocando una fuerte contaminación, cosa que las personas no han tomado conciencia del daño que se están haciendo a ellos mismos, a excepción de tres fosas una para vidrio y fierro, otra para basura orgánica y otra para basura inorgánica, donde el Ayuntamiento tiene un programa de recolección de basura los días: Martes, Jueves y Sábado.

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES, DE POLICÍA, RANCHERÍAS Y BARRIOS DE MESONES HIDALGO.

LOCALIDAD	AGENCIA MUNICIPAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
San José de las Flores	1 Básquet ball	1 Básquet ball	1 Básquet ball
El Carmen Tuxtitalan	1 Básquet ball	1 Básquet ball	1 Básquet ball
Santa María la Lima	1 Básquet ball		
Concepción las Mesas	1 Básquet ball	1 Básquet ball	1 Básquet ball 1 de futbol
Piedra de Casa		1 Básquet ball	
San Isidro		1 Básquet ball	
La Soledad		1 Básquet ball	
San José Pueblo		1 Básquet ball	
San Juan la Lima		1 Básquet ball	
Llano Tigre las Flores		1 Básquet ball	
Barrio Santa Rosa	1 Básquet ball	1 Básquet ball	

#### EQUIPAMIENTO URBANO

Las principales calles del municipio de Mesones hidalgo, cuentan con concreto hidráulico, marcadas con señalamientos de uno o dos sentidos de circulación, las calles tienen nombre y cuentan con la guarnición y banquetas, algunas calles están en buen estado otras presentan baches por la vialidad continua y el paso de vehículos pesados. Las calles que no están céntricas regularmente son de terracería y por las condiciones climáticas tienden a estar en mal estado.

##### 18.1.1 Problemática identificada.

La infraestructura pública y el equipamiento es deficiente en el municipio.



**18.1.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar la infraestructura básica que contribuya a obras y proyectos de alto impacto.	ODS 11	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Impulsar proyectos para el mejoramiento de los espacios públicos del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Generar un programa de remozamiento de edificios públicos.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Construir infraestructura pública de calidad.		
<b>Estrategia 2.1.</b> Rehabilitar las instalaciones del panteón municipal		

**18.2 Caminos y carreteras.**

La infraestructura de vías de comunicación es de gran importancia para la sociedad, por lo que es el medio por el cual la ciudadanía tiene acceso para el desarrollo de las actividades agrícolas o comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo y acceso a servicios públicos.

Mesones Hidalgo es uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Se localiza aproximadamente a 401 kilómetros de la capital del estado. Mesones Hidalgo se encuentra en la región



Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales, El municipio de Mesones Hidalgo se ubica al este limitando al norte con Piedra de Casa, San Isidro Hidalgo, al sur con: Concepción Las Mesas, al oeste con: San José de Las Flores y al noroeste con Santa María la Lima. El municipio de Mesones Hidalgo, Piedra de Casa (Agencia) y San José Pueblo Nuevo (Ranchería) son las únicas comunidades que cuentan con algunas calles pavimentadas que se ejecutan en el presente periodo de ejercicio 2011 y en todas las Agencias Municipales y Rancherías sus calles son de terracería las cuales se pueden observar a simple vista en muy mal estado principalmente en la época de lluvias.



### 18.2.1 Transporte

El Municipio atraviesa la Carretera Federal No. 125 que pasa por la cabecera municipal que es Mesones Hidalgo y de la cual se derivan caminos de terrecerías hacia todas sus Agencias Municipales, de Policía y Rancherías. En la carretera circulan autobuses de primera y segunda clase que provienen del Distrito de Pinotepa Nacional a la Ciudad de Oaxaca y viceversa, así mismo circulan camionetas y taxis foráneos con las rutas de Zacatepec-Putla. Existen dos sitios de Taxis (Sitio del Mesón y Sitio Mesones) que transportan a los habitantes de poblaciones circunvecinas que diariamente llegan a la Cabecera Municipal a hacer sus compras.



### 18.2.2 Problemática identificada

Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones.

### 18.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer la red de caminos y carreteras del municipio que permita una mayor movilidad vial.	ODS 11	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar la infraestructura de caminos.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Rehabilitar caminos saca cosechas dentro del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Rehabilitar caminos rurales.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Gestionar obras de pavimento para el municipio		

### 18.3 Vivienda.

La vivienda digna en Mesones Hidalgo es un tema de vital importancia para la población. Según datos oficiales de CONEVAL e INEGI (2020), existen 1,132 con acceso a una vivienda con servicios básicos. de las cuales el 12.7% de las personas no cuentan con calidad y espacios en la vivienda, mientras que para el rubro de carencia en los servicios básicos en la vivienda.



#### VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

**1 132**

representa el 0.1% del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.9**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.3**

Viviendas con piso de tierra **12.7%**

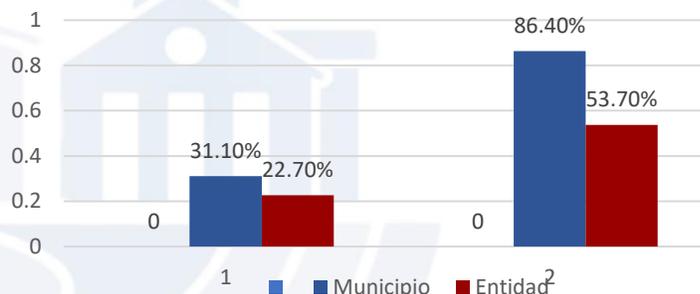
**18.3.1** Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	1,374
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3,822
viviendas con pisos de tierra	595
viviendas con techos de material endeble	29
viviendas con muros de material endeble	24
viviendas con hacinamiento	988
viviendas sin acceso al agua	305
viviendas sin drenaje	778
viviendas sin electricidad	171
viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	3,698

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

**18.3.2** Porcentaje respecto a la población total.

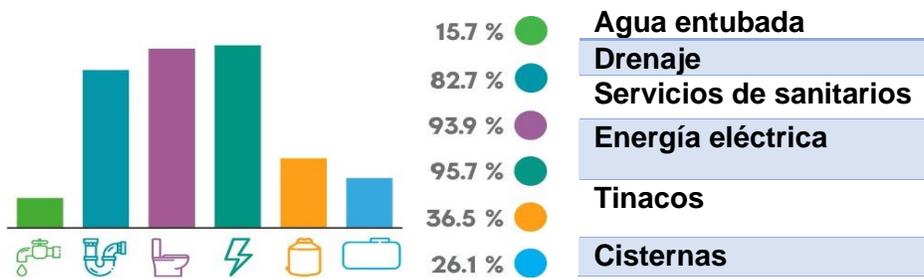
De acuerdo con información del portal del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), se considera que el 31.1% de la población ya cuenta con un espacio en donde cuentan con una vivienda de calidad mientras que el 86.4% de la población cuenta ya con los servicios básicos dentro de sus viviendas.



**18.3.3** Disponibilidad de servicios y equipamiento en el Municipio de Mesones Hidalgo.

En el Municipio el 95.7% cuenta con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, existe una mínima parte de viviendas que no cuentan con el servicio debido al incremento poblacional.

Fuente: INEGI 2020.





En base a la información obtenida de los talleres participativos las personas en el noventa por ciento (90%) de las localidades, se carece del servicio básico de agua, y drenaje, las personas cuentan con baños ecológicos y en otros casos con letrinas; el agua es obtenida de pozos que se encuentran en la barranca, de donde la transportan por medio de mangueras, algunas personas mencionan que en temporadas de sequías, deben acarrear el agua o ir a lavar en el río.

#### 18.3.4 Problema identificado

Se carece de infraestructura de calidad para la dotación de servicios básicos en las viviendas en temporadas de sequía se carece de agua en algunas viviendas.

#### 18.3.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Dar atención a las viviendas que cuentan con carencias según el CONEVAL, por el bienestar de las familias	ODS 11	ODS 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Promover el acceso a una vivienda con servicios y espacios de calidad.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Construir cuartos dormitorios.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Impulsar proyectos de mejora a la vivienda.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Implementar sistema de captación de agua pluvial en viviendas.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Construir sanitarios secos (ecológicos) o baños con biodigestor en aquellas localidades que carecen de drenaje.		

### 18.4 Agua y saneamiento.

#### 18.4.1 Agua Potable.

En este aspecto, cabe mencionar que aún existe una inadecuada e insuficiente infraestructura de agua entubada en toda la municipalidad, pese a los trabajos realizados por las administraciones anteriores y la comunidad para dotarse del vital líquido. De acuerdo con el INEGI (2020), el 15.7% de las viviendas carecen de agua en el municipio. Algunas limitantes han sido la carencia de recursos económicos, la escases y lejanía de grandes manantiales, y las condiciones irregulares del terreno, también, la separación que existe entre las viviendas asentadas en los parajes dificulta el trabajo y aumentan los costos en la distribución de la red de agua.

En la cabecera municipal se cuenta con una infraestructura del servicio de agua entubada que beneficia a un 70% de su población en forma directa por tomas domiciliarias y el resto no cuenta con este servicio vital, al igual en los parajes aledaños. En consecuencia, la toman en pozos y otros hacen llegar el agua a sus hogares a su propio costo, por lo que una parte de la población carecen de una extensión de la red de agua entubada.



### 18.4.2 Drenaje

. De acuerdo con el INEGI (2020), el 778 de las viviendas de Mesones hidalgo no cuenta con servicio de drenaje sanitario.

Sin embargo es evidente que se necesita de la inversión de más recurso en este rubro tan importante y prioritario para nuestro municipio, por tal motivo, se seguirán buscando recursos extraordinarios para contar al 100% con este servicio, o ya sea también alternativas como la construcción de biodigestores, ya que se necesita más recursos económicos para la construcción de fosas sépticas, evitando también la construcción de letrinas al aire libre, dado que éstas también provocan la contaminación del medio ambiente así como de nuestros manantiales. Para realizar lo anterior esta administración municipal y las subsecuentes busquen fuentes de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que en un periodo de no más de 6 años todas las familias de esta jurisdicción municipal cuenten en sus hogares con el servicio de drenaje sanitario, biodigestores, baños ecológicos y de absorción. Así mismo se implementarán programas de capacitación a la ciudadanía para hacer buen uso y mantenimiento de la línea de drenaje sanitario o los sanitarios ecológicos, biodigestores y el desazolve de fosas sépticas cuando sea necesario.

#### 18.4.3 Problemática identificada.

Falta de fuentes de abastecimiento y distribución de agua potable, y servicio sanitario ecológico en viviendas del municipio.

#### 18.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Dotar de los servicios de agua potable y saneamiento al total de población del Municipio.	ODS 14,6	ODS 12
<b>Estrategia 1.1.</b> Contribuir al acceso de la población al agua y saneamiento en las viviendas.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar la construcción de sanitarios con biodigestores.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Dar mantenimiento periódicamente a la planta tratadora de aguas residuales		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Construir planta tratadora de aguas residuales para la zona urbana.		
<b>Línea de acción 1.1.5</b> Construir almacenamientos de agua pluvial.		

### 18.5 Infraestructura educativa.

En la cabecera municipal de Mesones Hidalgo la educación es un sistema de gran importancia puesto con ello se garantiza el crear sociedades inclusivas y sostenibles. Ante la apertura de los diferentes planteles educativos al interior del municipio de acuerdo con la agenda 2030, es una prioridad el adecuar las instalaciones para que con ello las y los niños, así como las y los jóvenes cuenten con planteles seguros y con ello eficiente su nivel de aprendizaje. En base a la infraestructura educativa como su nombre lo dice, es aquel medio que permite promover la educación, entre ellos las aulas, los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, bardas perimetrales, canchas, techados, salas audiovisuales, laboratorios, entre otros. En base a la



información en el contexto educativo en el eje 1 de Bienestar en el municipio se cuenta con los siguientes planteles educativos: Primaria, Secundaria, Preparatoria y Bachillerato General.

En lo que representa a la infraestructura educativa los diferentes comités de cada institución mencionaron que hay necesidades que cubrir en cada área de las escuelas, el Preescolar necesita construcción de una barda perimetral y construcción de un comedor escolar; la Primaria requiere de construcción de una aula, rehabilitación de barda perimetral y construcción de un gimnasio escolar y la Escuela Comunitaria para el Bienestar necesita la construcción de dotación de agua potable, la construcción de una aula y la construcción de sanitarios, todo esto para que las instituciones educativas estén bien equipadas y puedan dar una educación de calidad para todas las niñas, niños y jóvenes de la comunidad.

En las mesas temáticas que se realizaron a principio de año surgieron las siguientes necesidades que a continuación se describe:

#### **18.5.1**      **Prescolares.**

Del nivel preescolar se tienen registradas 12 instituciones públicas distribuidas en cada una de las localidades. A continuación, se enlistan dichas instituciones

- **Niño Campesino** Público  
rehabilitación de sus aulas y área de juegos
- **Preescolar Agustín Melgar** Público  
domo techado para su área de educación física
- **Alfredo Binet** Público  
rehabilitación de las aulas
- **Preescolar Braulio Rodríguez** Público  
construcción de baños
- **Preescolar Comunitario** Público  
rehabilitación de la infraestructura
- **Preescolar Comunitario** Público  
construcción de techado
- **Preescolar Comunitario** Público  
rehabilitación de las aulas
- **Preescolar Comunitario Para Población Indígena** Público  
rehabilitación de aulas
- **Eduardo Vasconcelos** Público  
rehabilitación de toda la escuela
- **Emilio Rabasa** Público  
Juegos para los niños
- **Estefanía Castañeda** público  
construcción de un muro de contención
- **Preescolar Venustiano Carranza** Público



Construcción de baños y rehabilitación de aulas.

### 18.5.2 Primarias.

Del nivel primaria se tienen registradas 15 instituciones públicas distribuidas en cada una de las localidades. A continuación, se enlistan dichas instituciones

- Niño Campesino Público  
rehabilitación de las aulas y baños.
- 1 De Mayo Público  
barda perimetral.
- 20 De Noviembre Público  
**Rehabilitación de aulas.**
- Abraham Castellanos Público  
**construcción de baños**
- Primaria Benito Juarez Público  
**rehabilitación de aulas**
- Primaria Braulio Rodriguez Público  
**rehabilitación de aulas**
- Francisco I. Madero Público  
**construcción de baños**
- Primaria José María Morelos Y Pavon Público  
**rehabilitación de aulas**
- Primaria Juan De La Barrera Público  
**rehabilitación de aulas.**
- Morelos Público  
**construcción de baños**
- Rafael Ramírez Público  
**rehabilitación de aulas**
- Carranza público

### 18.5.3 Secundarias.

Del nivel Secundaria se tienen 5 instituciones públicas en el municipio, de las cuales 1 secundaria comunitaria y 4 telesecundarias, concentrando alrededor de 221 estudiantes. En la siguiente tabla se presenta la información de los recursos existentes en dichas instituciones:

- Secundaria Comunitaria Público  
**construcción de salón de usos múltiples**



- Telesecundaria Público  
**rehabilitación de aulas**
- Telesecundaria Público  
**techado para el área de educación física**
- Telesecundaria Público  
**rehabilitación de aulas**
- Telesecundaria Público  
**rehabilitación de aulas**

#### 18.5.4 Bachillerato

Debido a que no se cuenta con otras instituciones de nivel bachillerato, éstas son las únicas opciones para los estudiantes que desean continuar con sus estudios y no pueden salir a otros lugares para hacerlo, por lo que es responsabilidad del municipio garantizar las mejores condiciones para los bachilleres, quienes son el pilar para el desarrollo de la sociedad.

- Alfredo Binet Público  
**mejoramiento de toda la infraestructura**
- Eduardo Vasconcelos Público  
**rehabilitación de aulas**
- Emilio Rabasa Público  
Construcción de techado.
- Estefanía Castañeda Público  
**rehabilitación de aulas.**

#### 18.5.5 Problemática identificada

En las instituciones educativas de las localidades y centro de la población existe carencias de infraestructura por lo cual no se brinda una educación de calidad.

#### 18.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.



Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover instituciones educativas de calidad.	ODS 4	ODS 9
<b>Estrategia 1.1</b> Mejorar la calidad de las infraestructuras educativas		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Dotar de espacios adecuados para la realización de sus actividades físicas, culturales y cívicas.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Rehabilitar la infraestructura de los servicios de agua, energía eléctrica y sanitarios a las instituciones educativas.		





TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
<b>TIERRA BLANCA</b>	LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL EQUIPAMIENTO ES DEFICIENTE EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	IMPULSAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	17.26367 6000000	- 97.68799 3000000	2023	978,19 9.16	DIRECTA	300 ML	51	PORCENTAJE DE DOTACIÓN DE AGUA=NÚMERO DE ML CONSTRUIDOS/ NÚMERO ML PROGRAMADOS A CONSTRUIR*100
<b>CARMEN TUXTITLÁN</b>	LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL EQUIPAMIENTO ES DEFICIENTE EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	IMPULSAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE EL MANGO	6.915830 000000	- 97.96660 0000000	2023	469,10 1.11	DIRECTA	1 OBRA	167	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
<b>MESONES HIDALGO</b>	LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL EQUIPAMIENTO ES DEFICIENTE EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	IMPULSAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO MESONES HIDALGO	17.26367 6000000	- 97.68799 3000000	2024	\$543,0 00.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	234	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
<b>SANTA ROSA HIDALGO</b>	LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL EQUIPAMIENTO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS	IMPULSAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO	17.26334 6000000	- 97.68793 3000000	2024	\$345,0 00.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	120	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML



ES DEFICIENTE EN EL MUNICIPIO.	Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	COMUNITARIO.										PROGRAMA DOS)*100
--------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE MESONES HIDALGO	17.26367 6000000	- 97.68799 3000000	2023	\$1,750, 358.47	DIRECTA	1 OBRA	1056	(KM REALIZADA S/KM PROGRAMADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE MESONES HIDALGO.	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,368,1 78.69	DIRECTA	1 OBRA	1056	(KM REALIZADA S/KM PROGRAMADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOMA BONITA	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,293,6 83.12	DIRECTA	1 OBRA	883	(KM REALIZADA S/KM PROGRAMADAS)*100



MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN LA LIMA	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,302,7 60.32	DIRECTA	1 OBRA	75	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	399,9 14.20	DIRECTA	1OBRA	55	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	2,409 ,579. 06	DIRECTA	1OBRA	583	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL 125 - COYUL LAS FLORES DE KM. 0+000 A	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,249 ,980. 69	DIRECTA	1 OBRA	583	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100



	CONDICIONES.	MOVILIDAD VIAL.			KM. 12+619, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES.								
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINO TRAMO ENTRONQUE CARRETERA PIEDRA BOLA - SANTA MARÍA LA LIMA DE KM. 0+000 A KM. 5+623, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE LA LIMA.	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,413 726.9 9	DIRECTA	1 OBRA	4402	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100
MESONES HIDALGO	LOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A LAS DISTINTAS AGENCIAS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTO PARA EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE LA SOLEDAD A EL COYUL TUXTITLAN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD	17699.65 28200000 00	28597.974 60000000 0	2023	1,379,5 84.51	DIRECTA	1 OBRA	4402	(KM REALIZADA S/KM PROGRAM ADAS)*100



TEMA: VIVIENDA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
MESONES HIDALGO	HACINAMIENTO Y MALA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO.	PONER FIN A LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS	IMPULSAR MECANISMOS DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CON CÁRCAMO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE MESONES HIDALGO	16.915830000000	-97.966600000000	2023	767148.43	DIRECTA	IOBRA	999	ML REALIZADAS /M LPROGRAMADAS)*100
MESONES HIDALGO	HACINAMIENTO Y MALA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO.	PONER FIN A LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS	IMPULSAR MECANISMOS DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE FRANCISCO I.MADERO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS FLORES	16.915830000000	-97.966600000000	2023	767148.43	DIRECTA	IOBRA	634	KMREALIZADAS/ KM PROGRAMADAS)*100



**MESONES HIDALGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2023-2025

# EJES

# TRASVERSALES



## 19 EJES TRANSVERSALES

Las estrategias transversales son aquellas que deben ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030. La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. El Plan Estatal de Desarrollo está manejando 4 ejes transversales:



## 20 IGUALDAD DE GÉNERO.

En el Municipio de Mesones Hidalgo el 53.6% de la población es femenina y el 46.4% es masculina, es por ello que es de suma importancia la intervención de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos. En esta administración es tomada en cuenta la inclusión femenina, en todas las decisiones y acciones que se emprenda. Compensando las formas incluyentes y de Equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y dirigirse en un ambiente de respeto y equidad. La violencia de género, es una de las problemáticas constantes y coincidentes de las mujeres a nivel mundial, por lo que se ha asumido como un asunto de salud pública, de acceso a la administración e impartición de justicia, de violación de derechos humanos, de discriminación y acto retrógrada que no aporta al avance de la equidad, la justicia y la ciudadanía plena. Para avanzar hacia la autonomía económica y la igualdad de género, los cinco organismos internacionales proponen un conjunto de recomendaciones para el desarrollo de políticas, que buscan apoyar a los gobiernos,



organizaciones de trabajadores y de empleadores, además de los movimientos de mujeres en la construcción de políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo.



La política de igualdad entre mujeres y hombres busca la igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional. La cual busca una cultura de no discriminación, a través de una política pública que fomente de modo transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y elimine la violencia contra las mujeres, promoviendo cambios culturales en este nuevo paradigma. La transformación de las prácticas culturales, a

partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, contribuirá a modificar los patrones y fomentará el respeto entre los sexos.

De acuerdo con las mesas de trabajo para la realización del presente plan, los participantes refirieron que en el municipio de Mesones la mayoría de los puestos son ocupados por los varones (autoridad municipal, agencias de policía y municipales, bienes comunales, entre otros). Por lo tanto, las mujeres aún se encuentran en desventaja en oportunidades del ámbito social, público y laboral, por lo que se le dará prioridad a la igualdad de género, haciendo cumplir las leyes que garantizan los derechos de las mujeres. Sin embargo, el rol de las mujeres ha sido de gran importancia en el núcleo familiar, así como apoyo en las actividades comunitarias. Los escasos de agua también constituyen un problema para el bienestar de las mujeres, ya que ellas son las encargadas de recolectar el agua para las labores domésticas, por lo tanto, significa esfuerzo físico y tiempo en la recolección.



#### **20.1.1 Problemática identificada**

Falta de igualdad de oportunidades por el desconocimiento de leyes en temas de igualdad de género.



## 20.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

IGUALDAD DE GÉNERO	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Impulsar la atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres del Municipio	5	1,2,3,4,8, 9, 14,15

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	LINEAS DE ACCIÓN
<b>1. Municipio con bienestar</b>	<b>Estrategia 1.-</b> Establecer políticas públicas que favorezcan a las mujeres y niñas.	<b>Línea de acción 1.1. Gestionar becas a través de instancias gubernamentales para la niñez de la población.</b>  <b>Línea de acción 1.2. Impulsar la creación de un comedor comunitario para todo el alumnado de la población.</b>
<b>2. Municipio honesto, cercano y transparente</b>	<b>Estrategia 2.-</b> Apoyar a las mujeres en la participación pública en el municipio	<b>Línea de acción 2.1.</b> Promover la participación de las mujeres en los comités y cargos municipales en un 50%.  <b>Línea de acción 2.2.</b> Fomentar la asistencia de mujeres en los informes anuales de rendición de cuentas del municipio.
<b>3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	<b>Estrategia 3.-</b> Promover la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia.	<b>Línea de acción 3.1.</b> Promover la adecuada aplicación de los protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres en el municipio.  <b>Línea de acción 3.2.</b> Organizar campañas de concientización a instituciones y a la sociedad sobre temas de igualdad de género.



<b>4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	<b>Estrategia 4.</b> Promover la generación de empleos para las mujeres del municipio	<b>Línea de acción 4.1.</b> Gestionar proyectos productivos en instancias gubernamentales para beneficio de las mujeres.  <b>Línea de acción 4.2.</b> Conformar un grupo de mujeres artesanas para la comercialización de sus productos regionales.
<b>5. Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	<b>Estrategia 5.</b> Brindar el acceso al servicio de agua potable al municipio	<b>Línea de acción 5.1.</b> Construir un pozo profundo para la extracción de agua.  <b>Línea de acción 5.2.</b> Construcción de un sistema de agua potable.

## 21 INTERCULTURALIDAD.

### 21.1 Historia del municipio.

Se le da el nombre de Mesones debido a que las tierras de Putla fueron vendidas a Don Guillermo Acho, rico comerciante poblano que ocupó estas tierras para reposar de sus largos viajes que hacía desde la costa hasta Puebla y para el pastoreo de cabras que llevaba para sacrificarlas en Tehuacán, Puebla, por lo que se construyeron varias casas donde los arrieros descansaban con sus bestias de carga. De aquí se dice que surge la denominación de



“Mesones”, debido a que también se construyeron unas mesas grandes y fuertes de madera donde se tendían las pieles y la carne. El territorio que ocupa el Municipio desde tiempos antes de la colonia estuvo habitado por la etnia tacuate, los que fueron dominados por los mixtecos provenientes del reino de Tlaxiaco, primero y después de Tututepec, quienes les impusieron el pago de tributos, situación que padecieron hasta la conquista de México. Durante la colonia, estas tierras al igual que otras de esta región fueron dadas en encomienda a Don Manuel de Quezada, soldado español que venía con Don Pedro de Alvarado, explotándolas hasta su muerte; pasando posteriormente a poder de su heredera Doña Manuela de Quezada, hacendada que se casó con Don José de Ávila de Xochistlahuaca, uniendo dichos bienes, por la extensión del territorio este se descuidó convirtiéndose en una zona improductiva, hasta que fue vendida al señor Lewis Land,



quien la convirtió en una prospera hacienda productora de ganado vacuno, caprino, ovino, así como también productora de maderas finas, algodón, cacao y caña de azúcar. Pero el clima y el trabajo aminoraron su salud por lo que vendió estas tierras a Don Guillermo Acho por la cantidad de \$ 600 000.00 (seiscientos mil pesos), rico comerciante poblano que ocupó estas tierras para reposar de los largos viajes que hacía desde la costa hasta Puebla y para el pastoreo de cabras que llevaba para sacrificarlas en Tehuacán, Puebla por lo que construyó varias casas donde los arrieros descansaban con sus bestias de carga, de aquí se dice que surge la denominación de “mesones” aunado a esto que se construyeron unas mesas grandes y fuertes de madera donde se extendían las pieles y la carne por eso se le denominó “Mesones”. San José en honor al santo patrono del pueblo más grande donde cada año se celebra la feria en su honor (San José Obrero). Territorios que hasta la Independencia de México en 1870 dieron origen al Municipio de Mesones Hidalgo, mismos que en un tiempo fueron parte de lo que hoy es Guerrero, por los antecedentes que se exponen. En el Porfiriato el Municipio se caracterizó, por el florecimiento de múltiples haciendas en México, por lo que Oaxaca no es tarea exacta de este sistema económico imperante. Mesones fue Hacienda en su época de Don Filiberto González y sus herederos, así como parte de su territorio, en lo que hoy es San José las Huertas, fue de este mismo señor el Rosario, siendo originario del estado de Hidalgo. La Hacienda el Gamito propiedad del señor Melchor Alonso, las Flores de Don Manuel Martell. En la época del general Cárdenas, el 1º. De noviembre de 1937, fue cuando al hoy municipio de Mesones Hidalgo, se le dotó de tierras que hasta la fecha forman parte de su ejido. Por otro lado se dice que este Municipio en el año 1876 no era municipio, ni agencia municipal ni de policía, en aquel entonces había unas casa muy distanciadas de este lugar, que en unas lomas y otras vivían unos vecinos en diferentes distancias como de 100 ,a 500 metros. Pero en ese tiempo había un maestro en el ejército militar que se apellidaba Carrada, que pasaba por este lugar, decidió reunir a toda esa gente que vivía en los alrededores los obligó a vivir en el lugar, les repartió un pedazo de solar para no estar dispersos, porque este lugar estaba abandonado, que justamente aquí pasaba un camino de herradura y que había un paraje o galera, casa de madera con techo de zacate, sin piso y que los mismos caminantes le pusieron el nombre, donde los arrieros tenían como jornada de camino a Putla, al Mesón, a Zacatepec y hasta Pinotepa Nacional y de Putla que en aquel entonces no era Municipio, ni agencia y el camino real conducía a Tlaxiaco. Carrada nombro a las autoridades municipales y se impuso en el ayuntamiento completo y se encargó de traer el primer sello del presidente municipal y quien les dio órdenes que tenían que fungir como autoridades municipales y que con ellos se tenía que entender todo empleado de gobierno, este municipio lo acabo de reinstalarse en el año de 1877.

Entonces le dio la Facultad o categoría de Ayuntamiento de organización completa. No hay datos del nombre del primer presidente, pero quedo fungiendo a las órdenes del militar Carrada, como de servicio un año hasta el año de 1940. En 1941 fue Presidente Municipal Matías González Pérez quien hizo el periodo de dos años y continuó el periodo hasta 1953, entonces hubo un cambio en la Cámara de diputados de Oaxaca, donde manifiesta que los ayuntamientos tenían que hacer un periodo de 4 años, el único presidente que hizo un periodo de 4 años fue Hilario Sánchez Cruz. Al terminar su periodo la Cámara de diputados dicto nueva orden en donde se establece que se permanecía en el cargo durante un periodo de tres años, el que vino a sustituir a Hilario Sánchez Cruz fue David Silva Daza, pero en su periodo de presidente abandono el puesto y quedo el primer regidor Teódulo Jiménez que hizo 8 meses y falleció, y Sebastián Bravo González fue quien termino el periodo.



## 21.2 Cultura



1) Monumentos históricos La Iglesia del Municipio es atractiva porque tienen características del siglo XVI

2) Fiestas Danzas y tradiciones El 18 y 19 de marzo se realiza la fiesta religiosa en Honor a San José y el 18 y 19 de abril se celebra la fiesta popular del lugar. Las fiestas se celebran con calendas, procesiones, juegos deportivos, jaripeos y juegos pirotécnicos.

3) Música La música que más se escucha es la de viento. En este periodo 2011 se inauguró un grupo de Música con instrumentos musicales, también con el valioso apoyo de CDI se implementará otra nueva banda de música en la comunidad de San José de las Flores, donde se pretende formar una Banda.

4) Artesanías Se elaboran muebles de madera (sillas, mesas, puertas), también la elaboración de servilletas de hilo, tejidos a mano y bordadas. En la comunidad de San José de las Flores elaboran sus vestidos en el caso de las mujeres.

5) Gastronomía En el Municipio como es tradicional en los días festivos, el consumo de la mole rojo, tamales, barbacoa de chivo o res. También se elaboran totopos, pan de yema, aguas frescas de frutas de la región.

Somos un municipio donde cuidamos y protegemos los recursos naturales y el medio ambiente; un pueblo sin conflictos políticos, sociales y religiosos, donde se respetan las diferentes creencias e ideas políticas, lo que nos permite vivir en armonía y ser un municipio seguro. El nivel organizativo, la infraestructura y la tecnología agropecuaria, la calidad de nuestros suelos libres de químicos y de semillas transgénicas, nos permite ser un municipio autosuficiente en la producción de alimentos y sus excedentes, los canalizamos al mercado regional, estatal y nacional. Contamos con caminos modernos que nos permiten comunicarnos con eficiencia, rapidez en todo el municipio y la región; además todas las viviendas cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Disfrutamos de espacios de esparcimiento y culturales para todos los habitantes. Nuestra población goza de una atención médica de calidad; somos un pueblo sin analfabetismo; y generamos empleos que nos ayuda a eliminar la migración de los jóvenes.

Seguimos conservando nuestras costumbres y tradiciones que nos identifican como pueblo indígena donde los niños y jóvenes además de dominar su lengua materna hablan otra extranjera. En base a los datos de DIGEPO, basados en el Censo de Población y Vivienda 2015, en el Municipio 51 de cada 100 personas somos indígenas, en base a, la alfabetización, la población de 15 y más años que no sabe leer ni escribir un recado.



Auto adscripción indígena hace el reconocimiento a la población que pertenece a una etnia. Los habitantes y autoridades de Mesones Hidalgo queremos un desarrollo que abarque todos los aspectos de nuestra vida: la cultura, economía, redes de comunicación, vigencia de derechos, desarrollo social y la infraestructura básica. Sin embargo, sabemos que esto no se logra de la noche a la mañana; se requiere del trabajo organizado de las autoridades y la ciudadanía, así como de la coordinación y suma de esfuerzos con las diversas instituciones de gobierno, por ello, en forma colectiva nos dimos a la tarea de identificar de las comunidades, las situaciones que más nos preocupan, para atenderlas de manera prioritaria y que enlistamos a continuación:

- Crear empleos que nos permitan contar con recursos económicos y evitar la migración
- Obtener asistencia técnica para mejorar nuestras formas de producción
- Fomentar la organización para trabajar en grupo, conservando nuestros usos y costumbre
- Reordenar el uso del suelo para destinar a la agricultura las áreas con suelos fértiles y las de vocación para la ganadería
- Mejorar los servicios de salud para la población
- Crear una conciencia para proteger el medio ambiente
- Mejorar la educación y reducir el alto índice de analfabetismo
- Combatir las adicciones y evitar la violencia intrafamiliar.

La forma de vida de la mayoría de los habitantes de nuestro municipio son producto de una mezcla de dos culturas, la hispana y la autóctona, que aún persiste a nuestros días, a pesar de las nuevas modalidades que se están adquiriendo en el presente, sin embargo, destacan por su arraigo y más antigua procedencia o trascendencia, los siguientes:

### 21.3 Asamblea general.



Con base a los usos y costumbres generales del pueblo el H. cabildo municipal toma acuerdos y deriva las soluciones más prudentes a favor de toda la comunidad, en dados casos o en última instancia, son llevados al consenso de la asamblea general y con la participación de todos los ciudadanos se obtiene un dictamen definitivo. De esta manera, la asamblea general, se constituye como la máxima autoridad siendo el órgano supremo de la comunidad, con facultades de decisión y resolución, en la que

participan de manera conjunta y activa, todos y cada uno de los vecinos y comuneros que no tengan ningún impedimento legal para hacerlo, con el objeto de analizar, discutir y resolver los asuntos más importantes de la comunidad. Ningún otro órgano o persona tiene autoridad por encima de la asamblea, ni sobre los acuerdos que de ella emanen. Así cuando el presidente municipal junto con su cabildo decida promover algún proyecto de obra, este lo consulta a la asamblea general y si es aprobado, se pone en marcha mediante.

#### 21.4 Tequio.

El tequio representa una fortaleza para el desarrollo comunitario de nuestro municipio. Es una forma de trabajo colectivo cuya práctica se ha venido conservando para el beneficio de orden común. Todos los ciudadanos acuden al tequio bajo previo aviso convocado por las Autoridades Municipales o Agrarias en uso de las facultades que le confiere la asamblea general y la misma sesión de cabildo.

#### 21.5 Elecciones municipales y agrarias.

Nuestras autoridades Municipales y Agrarias son nombradas por la asamblea general y de comuneros respectivamente de forma popular y plurinominal, primeramente se nombran los propietarios, seguido de los suplentes, después suceden los nombramientos del tesorero y secretario municipal, así mismo del Agente de Policía Rural con sus respectivos auxiliares, de la misma manera se eligen los topiles y policías, por último, se encuentran los diversos Comités de obras o de servicio dentro de las diferentes instituciones educativas, de salud y religioso.

#### 21.6 Gueza.

Es una actividad que consiste en ayudar al prójimo y ellos te devuelven el favor con el tiempo, en actividades familiares o comunitarias relacionadas con actividades festivas, luctuosas y agrícolas, son posibles las fiestas y la producción agrícola. La “gueza” es una de las formas de organización y cooperación intra, extra e intracomunitaria más eficientes, además del “tequio”. Pero una gueza en general necesita de la participación grupal amplia de los miembros de la familia o de la comunidad. La gueza es una de las costumbres autóctonas que hemos heredado de nuestro antecesor prehispánico, se distingue por ser una forma de ayuda mutua o de “mano vuelta” en la que: “si alguien tiene trabajo o alguna necesidad o encomienda importante como una fiesta o una desgracia “se le da la mano”, ayudándolo con trabajo físico, con dinero o algo para tomar y comer. Y esa persona que ha recibido la “mano” la tiene que devolver, cuando los que le dieron la mano estén necesitados de que le ayude”.



En las mesas de trabajo para la elaboración del presente plan municipal, las personas expresaron su preocupación por la pérdida de la cultura, ya que anteriormente observaban a la mayoría de la población practicando la lengua mixteca, y en la actualidad solo las personas adultas mayores son las que conservan el idioma. Así mismo había mayor producción de artesanías (tenates, sombreros, petates, servilletas, blusas bordadas, etc.).

##### 21.6.1 Problemática identificada

: Poco interés en la juventud por la conservación de las tradiciones y cultura del municipio.

**21.6.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción

INTERCULTURALIDAD	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Rescatar las diferentes manifestaciones culturales y el trabajo colaborativo que dan identidad al municipio	13, 14, 15	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE INTERCULTURALIDAD.	LINEAS DE ACCIÓN
<b>1. Municipio con bienestar</b>	<b>Estrategia 1.-</b> Fortalecer los valores culturales y el desarrollo de capacidades artísticas en los pobladores del municipio	<b>Línea de acción 1.1</b> Fomentar actividades sociales-culturales con énfasis en la cultura del municipio.  <b>Línea de acción 1.2</b> Desarrollar actividades de música, pintura, artesanías y bailes regionales, en coordinación con las instituciones educativas del municipio.  <b>Línea de acción 1.3.</b> Impulsar la creación de una casa de la cultura.
<b>2. Municipio honesto, cercano y transparente</b>	<b>Estrategia 2.-</b> Establecer mecanismos eficientes de control de ingresos de los cobros generados de las multas de tequios.	<b>Línea de acción 2.1.</b> Establecer normas para el control de ingresos y transparencia en el manejo de los recursos.  <b>Línea de acción 2.1.</b> Consolidar procesos de control, cobertura y manejo responsable de las finanzas públicas.
<b>3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	<b>Estrategia 3.</b> Promover la conservación de los usos y costumbres del municipio respetando en todo momento los derechos de las personas.	<b>Línea de acción 3.1.</b> Realizar campañas sobre la difusión de los derechos humanos en las comunidades indígenas.  <b>Línea de acción 3.2.</b> Conservar la práctica de tequios, gueza y reuniones



<b>4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	<b>Estrategia 4.</b> Fomentar la participación de los distintos sectores productivos para potenciar las actividades culturales y económicas del Municipio.	<b>Línea de acción 4.1.</b> Gestionar el financiamiento de proyectos culturales para la comunidad.  <b>Línea de acción 4.2.</b> Impulsar actividades de turismo comunitario para dar a conocer nuestras riquezas naturales y culturales.
<b>5. Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	<b>Estrategia 5.</b> Brindar el servicio de Salud a todo el municipio.	<b>Línea de acción 5.1.</b> Promover proyectos de mejora en los servicios públicos de la comunidad.

## 22 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás Leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y en su artículo 13. En la entidad, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el documento que determine el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y juventud, así como prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral. En el estado de Oaxaca, la situación en la que vive la niñez y la adolescencia presenta realidades complejas, pero de gran riqueza, debido a la diversidad cultural, lingüística y ambiental que la rodea, sin embargo, también existen brechas de desigualdad social y económico, en los diferentes





municipios que lo componen, dichas situaciones conllevan a la pobreza, violencia de sus derechos, lo que son obstáculos que impiden el pleno desarrollo de este grupo.

### 22.1 Niñas, Niños y Adolescentes con Bienestar

La población de niñas, niños y adolescentes de Mesones Hidalgo, en el año 2020 fue a población



total de Mesones Hidalgo en 2020 fue 4,424 habitantes, siendo 53.6% mujeres y 46.4% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (506 habitantes), 5 a 9 años (465 habitantes) y 15 a 19 años (444 habitantes)., de acuerdo con información obtenida durante los recorridos de campo y talleres participativos, se percató que en las diferentes localidades y el centro cuentan con instituciones educativas, de los niveles, inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

De acuerdo con el INEGI, 2020, 1,420 es la población que asiste a la escuela, concentrándose la mayoría en el rango de edad de 07-17 años, es decir que cursan la primaria y parte del bachillerato; la problemática en cuestión educativa para esta población es la falta de infraestructura, equipamiento, material didáctico, infraestructura antigua que pone en riesgo a los alumnos.

Otro de los problemas en el sector educativo es el impacto que esta generado la migración de las personas, ya que las instituciones educativas se están quedando sin alumnos, lo cual puede traer como consecuencia la reducción de personal, e incluso el cierre de las escuelas, situación que preocupa a los padres de familia, porque están conscientes que una comunidad sin educación trae estancamiento del desarrollo social, económico, ambiental, en el municipio.

### 22.2 Niñas, Niños y Adolescentes con Municipio Honesto, Cercano y Transparente.

Un gobierno honesto y cercano a la gente tiende a una democracia activa, en donde la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes es primordial, anteriormente la población antes mencionada no formaban parte de las prioridades del gobierno, ya que se centraban más en el crecimiento económico de la sociedad, no cubriendo los derechos humanos de la población, actualmente debido a los nuevos retos en el gobierno se han abierto brechas para que las niñas, niños y adolescentes contribuyan en las políticas y acciones a favor de un desarrollo sostenible. En Mesones Hidalgo, siendo un municipio regido por el sistema normativo interno, la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes ha sido nula, ya que no forman parte de las acciones que se emprenden en el Ayuntamiento a favor del desarrollo; en esta ocasión el Ayuntamiento brindara más apoyo a todos aquellos infantes y adolescentes que este en vulnerables y sobre todo apoyar en actividades recreativas que se organizaran en la comunidad. Se requiere redoblar esfuerzos para que la población infantil y juvenil comience a participar en el municipio, integrarlos en talleres sobre los derechos de las niñas y niños; tener un buzón de quejas y sugerencias donde los infantes puedan dar su opinión sobre temas relevantes del municipio y sobre todo que vivan en un ambiente sano y seguro.

### 22.3 Niñas, Niños y Adolescentes con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Seguridad y paz en los Niños, Niñas y Adolescentes es todo un reto a nivel mundial, y local, la inseguridad se presenta en distintos sentidos, que llegan a poner a los NNA en riesgo o peligro en situaciones imprevistas; en el municipio de Mesones Hidalgo hasta el momento no se han presentado casos de extorsión, desaparición de NNA, asaltos a mano armada, atropellamiento en la carretera, o accidentes en las instalaciones de las escuelas. A pesar de que no se han presentado situaciones de inseguridad, los NNA se encuentran expuestos a el peligro por el uso inadecuado de la internet, en donde por medio de redes sociales, juegos de retos virales, suelen extorsionar o hacer que desaparezcan por un tiempo determinado, provocando pánico a los familiares; actores de seguridad del municipio refieren que se carece de información acerca de la ciberseguridad, la cual se ha presentado en municipios cercanos y que habiendo el acceso a esta red, no están exentos a ello.



### 22.4 Niñas, Niños y Adolescentes con crecimiento y desarrollo económico.

Durante los talleres participativos, las personas mencionan que los NNA, se dedican particularmente a sus estudios, aunque deben cumplir con algunas obligaciones y responsabilidades en el hogar, como pastorear al ganado cuando salen de la escuela, ayudar con los quehaceres del hogar, lavar trastes, y realizar sus tareas académicas, para las personas son actividades normales que en las localidades se hacen, además de no recibir alguna remuneración económica, ya que es parte de las actividades que se realizan como familia. La población de NNA apoyan a sus padres en este sentido, con la finalidad de que ellos puedan salir a trabajar para recibir un salario que supla las necesidades familiares, ellos lo perciben como un trabajo en equipo, que fortalece sus valores y sus aspiraciones de salir adelante para en el futuro ser profesionistas o adquieran conocimientos para poner en práctica en su territorio.

### 22.5 Niñas, Niños y Adolescentes con Infraestructura y Servicios Públicos.

Las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Por ello el gobierno municipal también debe considerar obras públicas que contribuyan al cumplimiento de este derecho. En el Municipio hay infraestructura pública de los cuales podemos mencionar algunos como escuelas públicas, parque público, biblioteca municipal, cancha deportiva, en los talleres de participación los ciudadanos mencionaron que es de suma importancia invertir en lugares recreativos para las actividades físicas y de disciplina para que los jóvenes tengan un buen desarrollo físico y mental y a si abatir los vicios que hoy en día se viven en la sociedad.



**22.5.1** Problema identificado.

Falta de espacios adecuados y equipados para el desarrollo de la niñez y juventud del municipio.

**22.5.2** Objetivos, estrategias y líneas de acción.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar los servicios básicos a la población infantil y juvenil para su pleno desarrollo y bienestar	3,4,5,16,12	3, 4, 10

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>1. Municipio con Bienestar</b>	<b>Estrategia 1.1</b> Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes.	<b>Línea de acción 1.1.1</b> Concientizar a los padres de familia sobre el derecho elemental y obligatorio en la educación <b>Línea de acción 1.1.2.</b> Contribuir con las instituciones educativas para evitar la deserción escolar
<b>2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente.</b>	<b>Estrategia 2.1</b> Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	<b>Línea de acción 2.1.1</b> Instalar un comité juvenil por parte del ayuntamiento para que los NNA participen en los proyectos que implementa.
<b>3. Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz</b>	<b>Estrategia 3.1.</b> Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	<b>Línea de acción 3.1.1</b> Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.</b>	<b>Estrategia 4.1</b> Proteger contra la explotación y el trabajo infantil a los niños y niñas y adolescentes del municipio.	<b>Línea de acción 4.1.1</b> Implementar mecanismos desatinados a prevenir y eliminar el trabajo infantil.
<b>5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos</b>	<b>Estrategia 5.1</b> Proporcionar espacios y herramientas para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.	<b>Línea de acción 5.1.1</b> priorizar infraestructura que mejore los niveles de los servicios públicos.



### 23 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

La biodiversidad del municipio de Mesones Hidalgo es muy variada a lo largo y ancho del territorio. La diferencia de las condiciones naturales da como resultado pequeños entornos naturales o conocidos como micro ecosistemas, siendo cada uno de ellos ligeramente diferentes, y recibiendo el nombre de acuerdo a la vegetación más predominante.

#### 23.1 Transepto

El transepto se realizó un recorrido por el territorio municipal, anotar los aspectos más importantes, como son: tipo de suelo, tipos de cultivos, arroyos, ríos, animales silvestres, animales domésticos y quien trabaja para describir el medio donde habitamos y los recursos con que contamos, describiendo los conceptos detectados durante el trayecto, finalmente los participantes aportaron su opinión a través de una lluvia de ideas durante el desarrollo del ejercicio del transepto.

##### 23.1.1 Transepto del municipio de Mesones Hidalgo 920 MSNM

	LOMA ALTA	PLANO	LOMA BAJA	ARROYO
<b>SUELO</b>	Fértil pedregoso con vegetación	Fértil negro y arcilla-arenoso	Suelo arcilla-arenoso y arcilla-limoso	
<b>AGUA</b>	Con humedad	Fresco y húmedo	Seca en sequia y húmeda en época de lluvia	Agua todo el año de tres afluentes
<b>CULTIVO</b>	Bosque y empastada	Siembra de maíz, frijol, sandía, chile	Siembra de temporal	Bosque y frutales
<b>ANIMALES</b>	Vacas, caballos, burros, chivos	Vacas, cerdos y aves de corral	Vacas, caballos, burros, chivos	Truchas, cangrejos, ranas, potes y sapos
<b>¿QUIÉN TRABAJA?</b>	Ganaderos y campesinos	Parcelas particulares de campesinos	Ganaderos y campesinos	lo utiliza el campesino
<b>QUE SE HACIA ANTES</b>	Había más bosque	Había árboles y hoy pastizales	Había árboles y hoy hay pasto	Había más agua



## 23.2 Mapa de recursos naturales.

	<b>CERRIL L ALTO 920 MSNM</b>	<b>CERRIL BAJO 540 MSNM</b>	<b>LOMER IO 440 MSNM</b>	<b>TERRENO PLANO 360 MSNM</b>
<b>AGUA</b>	Poca agua.	Ojos de agua y barrancas con poca agua.	Afluentes chicos que se dirigen a las partes mas bajas	Suficiente agua. En el Municipio se compone de tres afluentes.
<b>FLORA</b>	Pinos, Encinos amarillos, Amates	Encinos amarillos, Tepeguajes, Mulatos, Espinos, Cacahuanches, mulatos, Parotas, Nanches Limones, Naranjos, y demás árboles frutales.	Tololotes, Caobas, Robles, Guapinoles, Tlachicon, Tihuisles, Amates, Parotas, Nanches	Espinos, Tigrillos, Pastizales, Amatillos, Tololotes, Cornezuelos, Cuaolote, Bejucos y Malvas.
<b>FAUNA</b>	Coyotes, Zorros, Tejones, Mapaches, Venados, Comadreas, Jabalí, Ardillas, Tigrillos	Iguanas, Chachalacas, Gavilán, Víboras de cascabel, Conejos, Armadillos, Tlacuaches	Armadillos, Víboras, Codorniz, Colibrí, Carpintero, Calandrias, Sanates, Palomas Tortolitas	Primavera, Palomas, Tortolita, Tlacuaches, Gavilán, Ticuyos, Pachecos, turcos, Carpinteros, Ardillas.
<b>GANADO MAYOR</b>	Equinos, Bovinos.	Equinos, Bovinos.	Equinos, Bovinos.	Equinos, Bovinos.



GANADO MENOR	Caprinos	Caprinos	Caprinos	Caprinos
<b>ACTIVIDAD DE CAMPO</b>	Tala ilegal de árboles de madera para fabricar puertas o diversos, Derribo de árboles para la extracción de leña.	Tumba, rosa y quema (Ganadería y Agricultura)	La comunidad completa trabajando en la Agricultura y Ganadería	La comunidad completa trabajando en la Agricultura y Ganadería
<b>CULTIVOS</b>	Siembra de maíz de temporal, Frijol, Chile costeño, Jamaica, Calabaza	Siembra de maíz de temporal, Frijol, Chile costero, Jamaica, Calabaza	Siembra de maíz de temporal, Frijol, Chile costero, Jamaica, Calabaza	Siembra de Sandía maíz, Frijol, Chile costero, Jamaica, Calabaza
<b>EN QUE CONDICIONES SE ENCONTRABA ANTERIORMENTE</b>	Vegetación abundante con ojos de agua y barrancas diversas con agua indispensable para la ganadería y para el ser humano.	Alta fertilidad y con una gran diversidad de arboles de diferentes especies.	Mayor índice de fertilidad y con una gran diversidad de arboles en abundancia	El agua de las diversas barrancas y arrollo se encontraban con un mayor índice mineralizados y con diversos árboles frutales.
<b>EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA ACTUALMENTE</b>	Vegetación Regular	Baja fertilidad	Baja fertilidad	Rio contaminado

## USO DE LOS RECURSOS NATURALES

En el Municipio no hay una organización o administración bien definida para el uso de los recursos naturales por lo cual el estado de los recursos en el municipio es variado ya que se encuentran áreas con poco deterioro y otra más devastadas a causa de distintos factores como lo son el cambio de uso de suelo para la agricultura, otra causa son los incendios y plagas forestales, por la ganadería, la tala de árboles sin un estudio técnico justificativo, por apertura de caminos etc. Los recursos naturales de la comunidad son utilizados de acuerdo a sus usos y costumbres, no se tiene un patrón de uso definido por ejemplo, la propiedad es ejidal, y el 98% de la superficie de los ejidos que conforman el Municipio ya está posesionada por un ejidatario o avecindado; el agua también es aprovechada para riego mediante canales o zanjas que parten del río hasta las parcelas, quienes pueden pagar la instalación o construcción del sistema de riego son unos cuantos (10%) de la población total, en la mayoría de las comunidades del Municipio cortan árboles para la construcción de viviendas los cuales se cortan sin un estudio de manejo forestal que no asegura la sustentabilidad. Otro recurso natural es el aprovechamiento de los frutales, de los cuales solo se obtienen frutos para el autoconsumo y muy poco para su venta.

### 23.3 EXTENSION

Nuestro municipio tiene una superficie de 35,340 hectáreas (353.40 kilómetros cuadrados). Existen conflictos agrarios con San Andrés Cabecera Nueva y San Juan Las Huertas, donde actualmente se tienen pláticas con las autoridades Ejidales, Comunes y la Procuraduría Agraria,



recalcando que a mediados del mes de abril se llegó a un acuerdo entre estas tres partes para finiquitar el problema con la comunidad de San Juan Las Huertas. El año 2005 los ejidatarios aceptaron el programa de PROCEDE en los ejidos de Mesones y Santa María la Lima donde el INEGI cedió a la tarea de medir las parcelas, para así los ciudadanos campesinos cuenten con su certificado parcelario extendido por la instancia correspondiente.

### 23.4 Fisiografía o análisis del paisaje

El Municipio de Mesones Hidalgo, se caracteriza por presentar una orografía bastante amplia, desde lomeríos hasta pendiente muy pronunciadas ya que cuenta con una gran cantidad de cerros como son: Cerro barrigón, cerro yacua, cerro zacatoso, cerro pando, cerro negro, cerro palmilla. Alto del mango, cerro pelón, cerro lindero chundo, cerro charloco, cerro laguna seca, cerro corral de piedra, cerro san marcos.

Es una zona libre de heladas; se pueden observar de manera general la presencia de bosques, selva baja y áreas con especies de porte bajo con pastos nativos.

**Bosques:** La presencia de bosques en el Municipio esta muy delimitada, únicamente se observan pequeños manchones en el ejido de San José las Flores y La Soledad con predominancia de pino y encino.

**Selvas:** El tipo de Selva presente es la denominada Selva Baja Caducifolia, se caracteriza por presentar las hojas en las épocas de lluvias y perderlas en época de sequías, durante esta temporada que inicia en octubre y termina en mayo solo se observan a distancia árboles sin hojas.

**Matorral:** Este tipo de vegetación no se encuentra definida en áreas específicas, pero es muy común hallarlos en terrenos desmontados por el sistema tradicional de rosa, tumba y quema o terrenos agrícolas recientemente abandonados aclarando que se dejan de desmontar.

**Área Agrícola:** Estas aéreas están ubicadas generalmente en áreas planas y con parcelas que van desde media hectárea hasta cuatro hectáreas.

### 23.5 Recursos naturales disponibles y calidad de los recursos.

En el Municipio se cuenta con los recursos de bosques de pino y encino amarillo, pero en los años ochenta en el Ejido de San José de las Flores se explotó de manera inadecuada por tal motivo se suspendió la explotación de este recurso hasta la fecha, posteriormente por comentarios de los pobladores del lugar argumentan que en el año de 1998 con el paso del Huracán Paulina y Rikky se afectó gran parte de los bosques de este lugar y que ahora se están regenerando gracias a que los pobladores no aceptan el uso de los mismos, también contamos con algunas comunidades con árboles de maderas preciosas, pero se necesitan reforestaciones, cosa que a nivel distrital no se ha hecho mucho menos en los municipio aledaños; otro recurso indispensable es el agua de muy buena calidad, tanto como para consumo humano, como para riego de cultivos y para el ganado; además se cuenta con diversos tipos de suelos aptos para el cultivo de sandía, frijol, chile costeño, calabaza, Jamaica, maíz y diversos plantas domesticas como son: chipile, pápalos, yerba mora, quintonile, yerba santa y epazotes, también se puede encontrar en los escurrimientos de los ríos bancos de arena y grava para la construcción.



### 23.6 Erosión

En casi todo el municipio encontramos áreas erosionadas, destacando principalmente la erosión que se presenta a orilla de los caminos por efecto de los deslaves que provocan las lluvias en los terraplenes, y la erosión por apertura de terrenos para la agricultura, por incendios forestales o por la extracción de madera donde el suelo que da susceptible a la acción del viento y el agua. La erosión presente y perceptible mayormente es de la categoría acelerada, acusa de la intervención del hombre por las diferentes causas antes mencionadas y algunas otras de menor impacto. La erosión presente es mayormente de tipo hídrica y predominado la de forma laminar, en algunos casos donde ha habido una mayor acción del hombre en la vegetación nativa encontramos erosión de forma de surcos esto acusa de lo accidentado del terreno y del grado de deforestación. La erosión presente se puede considerar una combinación de las cuatro clases de grado de erosión que plantea la FAO. Que va en algunas áreas del adelgazamiento del horizonte (A) (clase 1), hasta la pérdida total del horizonte (A) y la creación de pequeñas cárcavas de 35 a 75 cm.

### 23.7 Contaminación de los recursos naturales

La contaminación es la presencia de las sustancias nocivas y molestas en el aire, el agua y los suelos, depositados ahí por la actividad humana, en tal cantidad y calidad que pueden interferir la salud y el bienestar del hombre, los animales y las plantas. Las formas de contaminación y sus fuentes pueden ser muy variadas; sólidas, líquidas y gaseosas. Además, hay otras formas de contaminación que deben tomarse en cuenta, tales como el ruido, el calor y los olores. Las principales fuentes de contaminación en el municipio de Mesones Hidalgo:

- Aguas albañales procedentes de la actividad humana.
- Residuos sólidos, provenientes de las actividades domésticas.
- Productos químicos procedentes de la actividad agropecuaria, los cuales son arrastrados por las aguas, entre ellos plaguicidas y fertilizantes.

### 23.8 Hidrografía

Está compuesta de tres afluentes que fluyen del poniente conocidos como el Río de Mesones, Río La Lima y un afluente del oeste que se conoce como Río del Caliche, todos drenados por los escurrimientos de los arroyos que nacen en el transcurso de las laderas hasta que convergen en la parte más baja que en donde se encuentra la cabecera municipal y forman los ríos que van a desembocar hasta la cuenca hidrológica del Río Ometepec en el estado de Guerrero.

Durante las mesas de trabajo las personas del municipio de Mesones Hidalgo, comentaron que la situación de los residuos sólidos generados en los domicilios, comercios, escuelas, etc. es bastante crítica ya que no existe ningún programa de recolección, almacenamiento, separación ni tratamiento de la basura, los residuos sólidos generados por la población se queman al aire libre, lo que conlleva a la contaminación del medio ambiente. Cabe mencionar que las autoridades anteriores han hecho la invitación de reducir el uso de productos con envolturas de plástico, para disminuir la presencia de los residuos sólidos. Sin embargo, faltan muchas acciones por realizar y contribuir a la preservación del medio ambiente.





Así mismo los ciudadanos han expresado su preocupación por el cambio de uso de suelo, ya que han observado que el área del bosque ha ido en disminución por actividades de agricultura y ganadería. En consecuencia, también afecta la disponibilidad del agua para la ciudadanía.

### 23.8.1 Problemática identificada.

En el municipio de Mesones Hidalgo se ha detectado la problemática de la degradación de los recursos naturales.

### 23.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Coadyuvar a la preservación del medio ambiente para mitigar los efectos del cambio climático.	13, 14, 15	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>1. Municipio con bienestar</b>	<b>Estrategia 1.1</b> Fortalecer los apoyos sociales para mitigar los efectos del cambio climático.	<b>Línea de acción 1.1.1</b> Diagnosticar sobre los tipos de residuos sólidos generados con más frecuencia en el municipio. <b>Línea de acción 1.1.2</b> Acondicionar un espacio público para ser destinado como relleno sanitario. <b>Línea de acción 1.1.3</b> Capacitar a la ciudadanía para la clasificación de los residuos sólidos.
<b>2. Municipio honesto, cercano y transparente</b>	<b>Estrategia 2.1</b> Promover el uso sostenible de los recursos naturales en la ejecución de proyectos para la población.	<b>Línea de acción 2.1.1</b> Implementar campañas y talleres de concientización, sensibilización y educación ambiental con énfasis en el cuidado del agua. <b>Línea de acción 2.3.</b> Implementar la agricultura de conservación.



<b>3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz.</b>	<b>Estrategia 3.1</b> Implementar la conservación de la biodiversidad.	<b>Línea de acción 3.1.1</b> Realizar capacitaciones a través de las instituciones educativas del municipio hacia la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. <b>Línea de acción 3.1.2</b> Vigilar y evitar actividades de cacería. <b>Línea de acción 3.1.3</b> Realizar actividades de reforestación.
<b>4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico</b>	<b>Estrategia 4.1</b> Implementar un mercado local con productos obtenidos sustentablemente.	<b>Línea de acción 4.1.1</b> Acondicionar un espacio para el establecimiento del mercado. <b>Línea de acción 4.1.2</b> Comercializar productos que no generen residuos sólidos.
<b>5. Municipio con infraestructura y servicios públicos</b>	<b>Estrategia 5.1</b> Promover la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque sostenible.	<b>Línea de acción 5.1.1</b> Evaluar el impacto ambiental previo a la realización de las obras o actividades en el municipio.

## 24 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación municipal es una herramienta fundamental para mejorar la gestión pública municipal. Este proceso permite identificar las áreas de oportunidad y las fortalezas de los gobiernos municipales, lo que puede ayudar a mejorar la calidad de los servicios que brindan a los ciudadanos.

Algunos beneficios del seguimiento y evaluación municipal son:

Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos municipales.

Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública municipal.

Identificar las áreas de oportunidad y las fortalezas de los gobiernos municipales.

Tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos.

El seguimiento es una responsabilidad de todos los ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se están gastando sus impuestos y a exigir a los gobiernos



municipales que rindan cuentas de su gestión. De esta forma, el seguimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal se basará en las Matrices de Planeación Municipal establecidas en este mismo documento, donde se puede verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la administración actual.

Para la evaluación del desempeño municipal se tomará como referencia los indicadores del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que es un organismo descentralizado del gobierno federal mexicano que tiene como objetivo promover el federalismo y el desarrollo municipal. El INAFED realiza una evaluación municipal con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas municipales.

La evaluación municipal del INAFED se realiza a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), que es una herramienta que contiene un conjunto de indicadores que permiten evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en diferentes áreas, como:

**Gestión pública:** Esta área incluye indicadores relacionados con la planeación, la organización, la administración y la evaluación de la gestión municipal.

**Servicios públicos:** Esta área incluye indicadores relacionados con la prestación de los servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje, recolección de basura, seguridad pública, educación y salud.

**Desarrollo económico:** Esta área incluye indicadores relacionados con el desarrollo económico local, como la generación de empleo, la atracción de inversión y la competitividad.

**Participación ciudadana:** Esta área incluye indicadores relacionados con la participación de la ciudadanía en la gestión municipal.

La evaluación municipal del INAFED se realiza de manera periódica, cada dos años. Los resultados de la evaluación se publican en el portal web del INAFED y se entregan a los gobiernos municipales para que los utilicen como herramienta de mejora continua.

Los resultados de la evaluación municipal del INAFED muestran que, en general, los gobiernos municipales mexicanos han mejorado su desempeño en los últimos años.



## 25 ANEXOS.

- ✓ **Matriz de riesgo** Enlace:

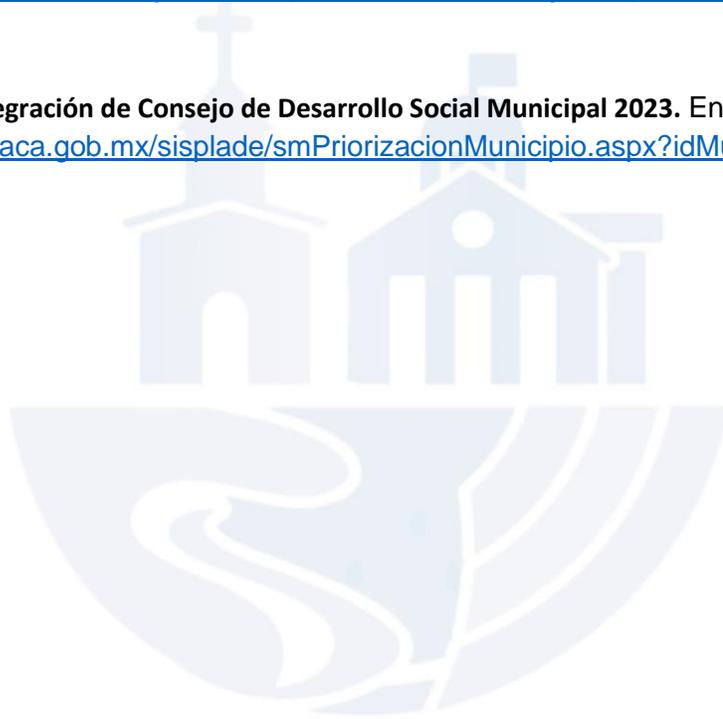
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=37>

- ✓ **Acta de Priorización de Obras 2023.** Enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=37>

- ✓ **Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023.** Enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=37>





26 Acta de aprobación.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 00 MINUTOS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 108 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 92 FRACCION III, 166, 167 Y DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PRESIDENDO LA SESION EL C. MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: EPIFANIA SANTOS PEÑA, SÍNDICA MUNICIPAL; C. GABRIEL APARICIO RAMIREZ, REGIDOR DE OBRAS; C. HILARIO GARCIA, REGIDORA DE EDUCACIÓN; C. ALBA GARCIA RAMIREZ, REGIDORA DE SALUD; C. RAMIRO FLORES CAMPOS, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL; C. CLAUDIA SANTOS SOLANO, REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE; C. ADRIAN RICARDO ANTONIO, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; C. YAILIN DE LA LUZ CANSECO, TESORERA MUNICIPAL, SE LEVANTA LA PRESENTE, BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DIA**

**UNO.** - TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

**DOS.** - DECLARATORIA DEL QUORUM. -----

**TRES.** - INSTALACION LEGAL DE LA SESION. -----

**CUATRO.** - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----

**CINCO.** - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. -----

**SEIS.** - PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2023-2025. -----

**SIETE.** - CLAUSURA DE LA SESION. -----

**DESAHOGO DE LA REUNION**

**UNO.** - TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA:

Presidente Municipal	C. MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ
Síndica Municipal	EPIFANIA SANTOS PEÑA
Regidor de Hacienda	ELIGIO BAUTISTA ISIDRO
Regidor de Obras	C. GABRIEL APARICIO RAMIREZ
Regidora de Educación	C. THALIA HILARIO GARCIA
Regidora de Salud	C. ALBA GARCIA RAMIREZ



Regidor de Desarrollo Social	C. RAMIRO FLORES GUZMAN 31/06/2023-31/12/2024
Regidor de Ecología	C. CLAUDIA SANTOS SOLANO
Regidor de Desarrollo Rural	C. ADRIAN RICARDO ANTONIO
Tesorera Municipal	C. YAILIN DE LA LUZ CANSECO



LA C. DORA LUZ LÓPEZ GARCIA, SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, ENCONTRANDOSE PRESENTES 08 DE LOS 09 CONCEJALES Y LA TESORERA MUNICIPAL, SIENDO LA MAYORIA, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACUERDO. UNA VEZ CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS 08 CONCEJALES Y TESORERA MUNICIPAL QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL, ME PERMITE INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE "EXISTE QUORUM" POR LO QUE A CONTINUACION, EL CIUDADANO MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE "HABIENDO QUORUM LEGAL, SE DECLARA INSTALADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA".

TRES. - INSTALACION LEGAL DE LA SESION. UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL SIENDO LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2024, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION EXTRAORDINARIA Y CONSECUENTEMENTE VALIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN, DANDO FE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

CUATRO. - LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA MISMO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO, EL CUAL Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE AGREGAR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CINCO. - EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MESONES HIDALGO, PUTLA, OAXACA, EXPONIENDO QUE PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION DE CABILDO, ES NECESARIO DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, GIRA INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE DE LECTURA AL ACTA ANTERIOR POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTICULOS 48, PARRAFO SEGUNDO Y 68 PARRAFO PRIMERO, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "LA PRESENTACION Y ANALISIS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL TEMA CERTIFICACION DE 100 ACTAS DE NACIMIENTO".

LECTURA DEL ACTA DE SESION DE CABILDO ANTERIOR E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION MENCIONADA, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION RESPECTO AL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A SU APROBACION O RATIFICACION, Y AL NO HABER OBSERVACIONES, SE SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ACTA EN MENCION, RESULTANDO APROBADA.

CALLE NIÑOS HEROSES S/N, CENTRO, MESONES HIDALGO, PUTLA, OAX. 7140

(593) 503 0132

MESONESHIDALGO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALMESONES





POR UNANIMIDAD, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CABILDO EN LA SESION ANTERIOR, LOS CUALES YA FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD.-----

**SEIS.** – EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE SE EJECUTARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN 2023-2025. UNA VEZ ANALIZADO SU CONTENIDO, SE AUTORIZA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE SEA REMITIDO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR -INPLAN- PARA SU APROBACIÓN.-----

**SIETE.** - CLAUSURA DE LA SESION. SIENDO LAS 14:00 HORAS CON 00 MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESION EXTRAORDINARIA; FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN TODAS SUS FOJIAS AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2023-2025

  
C. MARCO ANTONIO BAUTISTA CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
de Guerrero, Oax.  
2023 - 2025

  
C. EPIFANIA SANTOS PEÑA  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. GABRIEL APARICIO RAMIREZ  
REGIDOR DE OBRAS  
de Guerrero, Oax.  
2023 - 2025

  
C. ALBA GARCÍA RAMIREZ  
REGIDORA DE SALUD  
de Guerrero, Oax.  
2023 - 2025



  
**C. THALIA MILARIO GARCÍA**  
 REGIDORA DE EDUCACIÓN  
 de Gobierno, Oax.  
 2023 - 2025

  
**C. RAMIRO FLORES CAMPOS**  
 REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL  
 de Gobierno, Oax.  
 2023 - 2025

  
**C. CLAUDIA SANTOS SOLANO**  
 REGIDORA DE ECOLOGÍA  
 de Gobierno, Oax.  
 2023 - 2025

  
**C. ADRIAN RICARDO ANTONIO**  
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL  
 de Gobierno, Oax.  
 2023 - 2025

  
**C. YAILIN DE LA LUZ CANSECO**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 12/06/2023-12/12/2024

  
**C. DORA LUZ LOPEZ GARCIA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Dpto. Puerto Villa  
 de Gobierno, Oax.  
 2023 - 2025

 CALLE NIÑOS HÉROES S/N, CENTRO, MESONES HIDALGO, PUTLA, OAX. 71040  (953) 503 0132  MESONES HIDALGO000022023 @GMAIL.COM  MUNICIPIO MESONES





## 27 Evidencias fotográficas.







## 28 Bibliografía.

- Marco normativo nacional y estatal
- Constitución y leyes federales:
  - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Constitución y leyes estatales: [http://congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatales](http://congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatales)
- Fuentes de información georreferenciada
- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- Mapa Digital de México (INEGI):
  - <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
  - <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
  - <http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- Atlas Cartográfico de Oaxaca:
  - <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
  - [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas\\_regiones\\_oaxaca.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- Mapas de Oaxaca (INEGI):
  - <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- Programa “GeoDa” para el análisis de datos georreferenciados, de la Universidad de Chicago: <https://spatial.uchicago.edu/software>
- Información institucional para elaborar diagnósticos.
- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>
- Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

